

REGISTRO OFICIAL

Organo del Gobierno del Ecuador



Suplemento del Registro Oficial

Año I- Quito, Miércoles 24 de Enero del 2007 - N° 7



Administración del Sr. Ec. Rafael Correa Delgado
Presidente Constitucional de la República
Responsabilidad de la Dirección del Registro Oficial



REGISTRO OFICIAL

ORGANO DEL GOBIERNO DEL ECUADOR

Administración del Sr. Ec. Rafael Correa Delgado
Presidente Constitucional de la República

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

Año I -- Quito, Miércoles 24 de Enero del 2007 -- N° 7

DR. VICENTE NAPOLEON DAVILA GARCIA
DIRECTOR

Quito: Avenida 12 de Octubre N 16-114 y Pasaje Nicolás Jiménez
Dirección: Telf. 2901 - 629 -- Oficinas centrales y ventas: Telf. 2234 - 540
Distribución (Almacén): 2430 - 110 -- Mañosca N° 201 y Av. 10 de Agosto
Sucursal Guayaquil: Calle Chile N° 303 y Luque -- Telf. 2527 - 107
Suscripción anual: US\$ 300 -- Impreso en Editora Nacional
1.900 ejemplares -- 48 páginas -- Valor US\$ 1.25

SUPLEMENTO

SUMARIO:

	Págs.	No. 372
FUNCION EJECUTIVA		
RESOLUCION:		EL CONSEJO DE COMERCIO EXTERIOR E INVERSIONES (COMEXI)
CONSEJO DE COMERCIO EXTERIOR E INVERSIONES (COMEXI):		Considerando:
372 Exclúyese de la nómina de productos sujetos a controles previos, contenida en el Anexo 1 de la Resolución No. 364 del COMEXI, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 416 de 13 de diciembre del 2006, la lista incluida en el Anexo A de la presente resolución y sustitúyese el Anexo 1 de la Resolución No. 364 del COMEXI, por el Anexo B de la presente resolución	1	Que mediante Resolución No. 364, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 416 de 13 de diciembre del 2006, el COMEXI aprobó el "Régimen de Importaciones Sujetas a Controles Previos", que sustituyó la "Normativa que Regula el Procedimiento de Licencia de Importación", contenida en la Resolución 183 y sus modificatorias;
ORDENANZA MUNICIPAL:		
- Gobierno Municipal de Gonzalo Pizarro: Que reforma y sustituye la Ordenanza de creación del Patronato Municipal de Amparo Social	46	Que la Resolución No. 364 establece como únicos procedimientos y documentos de control previo, aquellos registros, permisos, autorizaciones, notificaciones obligatorias o certificados, que se encuentran expresamente identificados en el Anexo 1;
		Que de acuerdo con el Código de la Salud, es únicamente exigible para los productos de consumo humano, la obtención de un registro sanitario;
		Que se ha verificado que en el Anexo 1 de la Resolución 364, constan algunas materias primas que se utilizan para la

elaboración de productos no aptos para el consumo humano y por lo tanto no requieren de registro sanitario;

Que los fabricantes de productos para consumo humano, que requieren de materias primas importadas, disponen de su propio registro sanitario del producto final, pero no de la materia prima;

Que no existe disposición legal alguna que exija que las materias primas, de productos sujetos a la obtención de registro sanitario, deban estar sujetos a procedimientos de control previo;

Que se observa que varios productos, incluidos en el Anexo 1 de la Resolución 364, no deben estar sujetos a controles fitosanitarios, de conformidad con lo previsto en la Resolución 1008 de la Secretaría General de la CAN, que establece las categorías de riesgo sanitario;

Que el COMEXI, en su sesión de 11 de diciembre del 2006, delegó a la Comisión Ejecutiva la facultad para modificar y actualizar los anexos de la Resolución 364;

Que el informe No. 001-UALCI del Ministerio de Comercio Exterior, Industrialización, Pesca y Competitividad (MICIP) recomendó la reforma de la Resolución No. 364, el cual fue aprobado con observaciones por la Comisión Ejecutiva del Consejo de Comercio Exterior e Inversiones (COMEXI), en sesión del 22 de diciembre del 2006; y,

En ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 11, literales a), b) y g) de la Ley de Comercio Exterior e Inversiones,

Resuelve:

Artículo 1.- Excluir de la nómina de productos sujetos a controles previos, contenida en el Anexo 1 de la Resolución No. 364 del COMEXI, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No. 416 de 13 de diciembre del 2006, la lista incluida en el Anexo A de la presente resolución.

Artículo 2.- Sustituir el Anexo 1 de la Resolución No. 364 del COMEXI, por el Anexo B de la presente resolución.

DISPOSICION TRANSITORIA: Para la importación de los productos que constan en el Anexo A, y que hayan sido embarcados con posterioridad a la vigencia de la Resolución 364 del COMEXI, no se exigirán documentos de control previo, incluidas las licencias de importación, ni se los considerará incursos en la contravención tipificada en el literal e) del Art. 88 de la Ley Orgánica de Aduanas (LOA).

La presente resolución fue aprobada por la Comisión Ejecutiva del Consejo de Comercio Exterior e Inversiones (COMEXI), en sesión llevada a cabo el día viernes 22 de diciembre del 2006 y entrará en vigencia a partir de la presente fecha, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Comuníquese y publíquese.

Guayaquil, 22 de diciembre del 2006.

f.) Ing. Miguel Pérez Quintero, Presidente.

f.) Dr. Alvaro Dueñas Iturralde, Secretario.

ANEXO A

SUBPARTIDAS QUE SE EXCLUYEN DEL ANEXO I DE LA RESOLUCION 364 DEL COMEXI

NAN570	DETALLE
0510001000	- Bilis, incluso desecada; glándulas y demás sustancias de origen animal utilizadas para la preparación de productos farmacéuticos
0510009000	- Los demás
1301100000	- Goma laca
1301200000	- Goma arábica
1301904000	- - Goma tragacanto
1302120000	- - De regaliz
1302130000	- - De lúpulo
1302140000	- - De piretro (pelitre) o de raíces que contengan rotenona
1302191000	- - - Extracto de uña de gato (Uncaria tomentosa)
1302199000	- - - Los demás
1302200000	- Materias pécticas, pectinatos y pectatos
1302310000	- - Agar-agar
1302391000	- - - Mucílagos de semilla de tara (Caesalpineia spinosa)
1302399000	- - - Los demás
1701910000	- - Con adición de aromatizante o colorante
1701991000	- - - Sacarosa químicamente pura
1702110000	- - Con un contenido de lactosa superior o igual al 99% en peso, expresado en lactosa anhidra, calculado sobre producto seco
1702191000	- - - Lactosa
1702401000	- - Glucosa
1702500000	- Fructosa químicamente pura
2501001200	- - Cloruro de sodio, con pureza superior o igual al 99,5%, incluso en disolución acuosa
2501001900	- - Los demás
2519902000	- - Oxido de magnesio, incluso químicamente puro

NAN570	DETALLE
2519903000	-- Magnesia calcinada a muerte (sinterizada), incluso con pequeñas cantidades de otros óxidos añadidos antes de la sinterización
2528100000	- Boratos de sodio naturales y sus concentrados (incluso calcinados)
2528900000	- Los demás
2710193700	--- Aceites blancos (de vaselina o de parafina)
2712101000	-- En bruto
2712109000	-- Las demás
2712200000	- Parafina con un contenido de aceite inferior al 0,75% en peso
2712901000	-- Cera de petróleo microcristalina
2802000000	Azufre sublimado o precipitado; azufre coloidal.
2816100000	- Hidróxido y peróxido de magnesio
2817001000	- Óxido de cinc (blanco o flor de cinc)
2817002000	- Peróxido de cinc
2818300000	- Hidróxido de aluminio
2825100000	- Hidrazina e hidroxilamina y sus sales inorgánicas
2826111000	--- De amonio
2826112000	--- De sodio
2827100000	- Cloruro de amonio
2827310000	-- De magnesio
2827320000	-- De aluminio
2827330000	-- De hierro
2827360000	-- De cinc
2827399000	--- Los demás
2827510000	-- Bromuros de sodio o potasio
2827601000	-- De sodio o de potasio
2828901100	--- De sodio
2828901900	--- Los demás
2832301000	-- De sodio
2832309000	-- Los demás
2833190000	-- Los demás
2833210000	-- De magnesio
2833220000	-- De aluminio
2833260000	-- De cinc
2833291000	--- De hierro
2833294000	--- De mercurio
2833299000	--- Los demás
2833301000	-- De aluminio
2833309000	-- Los demás
2834210000	-- De potasio
2835220000	-- De monosodio o de disodio
2835230000	-- De trisodio
2835240000	-- De potasio
2835260000	-- Los demás fosfatos de calcio
2835291000	--- De hierro
2835391000	--- Pirofosfatos de sodio
2835399000	--- Los demás
2836500000	- Carbonato de calcio
2836991000	--- Carbonato de magnesio precipitado
2839902000	-- De calcio precipitado
2840110000	-- Anhidro
2840190000	-- Los demás
2841500010	-- Dicromato de Potasio
2842100000	- Silicatos dobles o complejos, incluidos los aluminosilicatos, aunque no sean de constitución química definida
2842902100	--- De amonio y cinc
2842902900	--- Los demás
2842903000	-- Fosfatos dobles o complejos (fosfosales)
2843210000	-- Nitrato de plata
2902909000	-- Los demás
2903150000	-- 1,2-Dicloroetano (dicloruro de etileno)
2903210000	-- Cloruro de vinilo (cloroetileno)

NAN570	DETALLE
2903459000	--- Los demás
2903470000	-- Los demás derivados perhalogenados
2903491100	---- Clorodifluorometano
2903491200	---- Diclorotrifluoroetanos, clorotetrafluoroetanos, diclorofluoroetanos y clorodifluoroetanos
2903491300	---- Dicloropentafluoropropanos
2903491900	---- Los demás
2903492000	--- Derivados del metano, del etano o del propano, halogenados solamente con flúor y bromo
2903499000	--- Los demás
2903622000	--- DDT [1,1,1-tricloro-2,2-bis(p-clorofenil)etano]
2905110000	-- Metanol (alcohol metílico)
2905170000	-- Dodecan-1-ol (alcohol laurílico), hexadecan-1-ol (alcohol cetílico) y octadecan-1-ol (alcohol estearílico)
2905310000	-- Etilenglicol (etanodiol)
2905320000	-- Propilenglicol (propano-1,2-diol)
2905430000	-- Manitol
2905440000	-- D-glucitol (sorbitol)
2906110000	-- Mentol
2906130000	-- Esteroles e inositoles
2906140000	-- Terpeneoles
2906190000	-- Los demás
2906210000	-- Alcohol bencílico
2906290000	-- Los demás
2907120000	-- Cresoles y sus sales
2907210000	-- Resorcinol y sus sales
2907220000	-- Hidroquinona y sus sales
2907230000	-- 4,4'-Isopropilidendifenol (bisfenol A, difenilolpropano) y sus sales
2907291000	--- Fenoles-alcoholes
2908100000	- Derivados solamente halogenados y sus sales
2908900000	- Los demás
2909301000	-- Anetol
2909309000	-- Los demás
2909410000	-- 2,2'-Oxidietanol (dietilenglicol)
2909492000	--- Trietilenglicol
2909493000	--- Glicerilguayacol
2909499000	--- Los demás
2909500000	- Eteres-fenoles, éteres-alcoholes-fenoles, y sus derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados
2910909000	-- Los demás
2912120000	-- Etanal (acetaldehído)
2912199000	--- Los demás
2912210000	-- Benzaldehído (aldehído benzoico)
2912410000	-- Vainillina (aldehído metilprotocatéuico)
2912420000	-- Etilvainillina (aldehído etilprotocatéuico)
2914210000	-- Alcanfor
2914700000	- Derivados halogenados, sulfonados, nitrados o nitrosados
2915601100	--- Acidos butanoicos
2915601900	--- Los demás
2915602000	-- Acidos pentanoicos, sus sales y sus ésteres
2915701000	-- Acido palmítico, sus sales y sus ésteres
2915702100	--- Acido esteárico
2915702200	--- Sales
2915702900	--- Esteres
2915903000	-- Los demás derivados del ácido acético
2916151000	--- Acido oleico
2916152000	--- Sales y ésteres del ácido oleico
2916159000	--- Los demás
2916311000	--- Acido benzoico
2916313000	--- Benzoato de sodio
2916321000	--- Peróxido de benzoilo
2916322000	--- Cloruro de benzoilo
2918111000	--- Acido láctico
2918112000	--- Lactato de calcio

NAN570	DETALLE
2918120000	-- Acido tartárico
2918130000	-- Sales y ésteres del ácido tartárico
2918140000	-- Acido cítrico
2918153000	--- Citrato de sodio
2918162000	--- Gluconato de calcio
2918163000	--- Gluconato de sodio
2918169000	--- Los demás
2918191000	--- Acido 2,2-difenil-2-hidroxiacético (ácido bencílico)
2918192000	--- Derivados del ácido glucónico
2918199000	--- Los demás
2918211000	--- Acido salicílico
2918212000	--- Sales
2918221000	--- Acido o-acetilsalicílico
2918222000	--- Sales y ésteres
2918230000	-- Los demás ésteres del ácido salicílico y sus sales
2918291100	---- p-Hidroxibenzoato de metilo
2918291200	---- p-Hidroxibenzoato de propilo
2918291900	---- Los demás
2918299000	--- Los demás
2921120000	-- Dietilamina y sus sales
2921191000	--- Bis(2-cloroetil)etilamina
2921192000	--- Clorometina (DCI) (bis(2-cloro-etil)metilamina)
2921193000	--- Triclorometina (DCI) (tris(2-cloroetil)amina)
2921194000	--- N,N-dialquil (metil, etil, n-propil o isopropil)2-cloroetilaminas y sus sales protonadas
2921199000	--- Los demás
2921210000	-- Etilendiamina y sus sales
2921430000	-- Toluidinas y sus derivados; sales de estos productos
2921499000	--- Los demás
2922111000	--- Monoetanolamina
2922121000	--- Dietanolamina
2922131000	--- Trietanolamina
2922210000	-- Acidos aminonaftolsulfónicos y sus sales
2922410000	-- Lisina y sus ésteres; sales de estos productos
2922421000	--- Glutamato monosódico
2922491000	--- Glicina (DCI), sus sales y ésteres
2922493000	--- Alaninas (DCI), fenilalanina (DCI), leucina (DCI), isoleucina (DCI) y ácido aspártico (DCI)
2924291000	--- Acetil-p-aminofenol (Paracetamol) (DCI)
2924292000	--- Lidocaína (DCI)
2924293000	--- Carbaril (ISO), carbarilo (DCI)
2925110000	-- Sacarina y sus sales
2928001000	- Etil-metil-cetoxima (butanona oxima)
2928009000	- Los demás
2932993000	--- Merbromina (DCI) (mercurocromo)
2933111000	--- Fenazona (DCI) (antipirina)
2933191000	--- Fenilbutazona (DCI)
2933210000	-- Hidantoína y sus derivados
2933290000	-- Los demás
2933310000	-- Piridina y sus sales
2933490000	-- Los demás
2933559000	--- Los demás
2933591000	--- Piperazina (dietilendiamina) y 2,5-dimetil-piperazina (dimetil-2,5-dietilendiamina)
2933592000	--- Amprolio (DCI)
2933593000	--- Derivados de la piperazina
2933599000	--- Los demás
2933610000	-- Melamina
2934101000	-- Tiabendazol (ISO)
2934109000	-- Los demás
2934200000	- Compuestos cuya estructura contenga ciclos benzotiazol (incluso hidrogenados), sin otras condensaciones
2934300000	- Compuestos cuya estructura contenga ciclos fenotiazina (incluso hidrogenados), sin otras condensaciones

NAN570	DETALLE
2934919000	--- Los demás
2934994000	--- Levamisol (DCI)
2934999000	--- Los demás
2935001000	- Sulpirida (DCI)
2935009000	- Las demás
2936210000	-- Vitaminas A y sus derivados
2936220000	-- Vitamina B1 y sus derivados
2936230000	-- Vitamina B2 y sus derivados
2936240000	-- Acido D- o DL-pantoténico (vitamina B3 o vitamina B5) y sus derivados
2936250000	-- Vitamina B6 y sus derivados
2936260000	-- Vitamina B12 y sus derivados
2936270000	-- Vitamina C y sus derivados
2936280000	-- Vitamina E y sus derivados
2936291000	--- Vitamina B9 y sus derivados
2936292000	--- Vitamina K y sus derivados
2936293000	--- Vitamina PP y sus derivados
2936299000	--- Las demás vitaminas y sus derivados
2936900000	- Los demás, incluidos los concentrados naturales
2937110000	- Somatotropina, sus derivados y análogos estructurales
2937120000	-- Insulina y sus sales
2937191000	--- Oxitocina (DCI)
2937199000	--- Los demás
2937211000	--- Hidrocortisona
2937212000	--- Prednisolona (DCI) (dehidrohidrocortisona)
2937219000	--- Las demás
2937221000	--- Betametasona (DCI)
2937222000	--- Dexametasona (DCI)
2937223000	--- Triamcinolona (DCI)
2937224000	--- Fluocinonida (DCI)
2937229000	--- Las demás
2937231000	--- Progesterona (DCI) y sus derivados
2937239000	--- Los demás
2937291000	--- Ciproterona (DCI)
2937292000	--- Finasteride (DCI)
2937299000	--- Los demás
2937310000	-- Epinefrina (DCI) (adrenalina)
2937390000	-- Los demás
2937400000	- Derivados de los aminoácidos
2937500000	- Prostaglandinas, tromboxanos y leucotrienos, sus derivados y análogos estructurales
2937900000	- Los demás.
2938902000	-- Saponinas
2938909000	-- Los demás
2939210000	-- Quinina y sus sales
2939300000	- Cafeína y sus sales
2939991000	--- Escopolamina, sus sales y derivados
2941101000	-- Ampicilina (DCI) y sus sales
2941102000	-- Amoxicilina (DCI) y sus sales
2941103000	-- Oxacilina (DCI), cloxacilina (DCI), dicloxacilina (DCI) y sus sales
2941104000	-- Derivados de ampicilina, amoxicilina, y dicloxacilina
2941109000	-- Los demás
2941200000	- Estreptomicinas y sus derivados; sales de estos productos
2941301000	-- Oxitetraciclina (ISO) (DCI) y sus derivados; sales de estos productos
2941302000	-- Clorotetraciclina y sus derivados; sales de estos productos
2941309000	-- Los demás
2941400000	- Cloranfenicol y sus derivados; sales de estos productos
2941500000	- Eritromicina y sus derivados; sales de estos productos
2941901000	-- Neomicina (DCI) y sus derivados; sales de estos productos
2941902000	-- Actinomicina y sus derivados; sales de estos productos
2941903000	-- Bacitracina (DCI) y sus derivados; sales de estos productos
2941904000	-- Gramicidina (DCI) y sus derivados; sales de estos productos
2941906000	-- Cefalexina (DCI) y sus derivados; sales de estos productos

NAN570	DETALLE
2941909000	-- Los demás
3204170000	-- Colorantes pigmentarios y preparaciones a base de estos colorantes
3215909000	-- Las demás
3301110000	-- De bergamota
3301120000	-- De naranja
3301130000	-- De limón
3301140000	-- De lima
3301190000	-- Los demás
3301210000	-- De geranio
3301220000	-- De jazmín
3301230000	-- De lavanda (espliego) o de lavandín
3301240000	-- De menta piperita (Mentha piperita)
3301250000	-- De las demás mentas
3301260000	-- De espicanardo («vetiver»)
3301291000	--- De anís
3301292000	--- De eucalipto
3301299000	--- Los demás
3301901000	-- Destilados acuosos aromáticos y disoluciones acuosas de aceites esenciales
3301902000	-- Oleorresinas de extracción
3301909000	-- Los demás
3302101000	-- Cuyo grado alcohólico volumétrico sea superior al 0,5% vol
3501100000	- Caseína
3501901000	-- Colas de caseína
3501909000	-- Los demás
3502110000	-- Seca
3502190000	-- Las demás
3502200000	- Lactoalbúmina, incluidos los concentrados de dos o más proteínas del lactosuero
3502901000	-- Albúminas
3502909000	-- Albuminatos y demás derivados de las albúminas
3503001000	- Gelatinas y sus derivados
3504001000	- Peptonas y sus derivados
3504009000	- Los demás
3505100000	- Dextrina y demás almidones y féculas modificados
3505200000	- Colas
3507100000	- Cuajo y sus concentrados
3507901300	--- Pancreatina
3507901900	--- Los demás
3507903000	-- Papaína
3507905000	-- Preparaciones enzimáticas para ablandar la carne
3507906000	-- Preparaciones enzimáticas para clarificar bebidas
3507909000	-- Las demás
3907201000	-- Polietilenglicol
3912310000	-- Carboximetilcelulosa y sus sales
3912390000	-- Los demás
3912900000	- Los demás
7612100000	- Envases tubulares flexibles
9602001000	- Cápsulas de gelatina para envasar medicamentos

ANEXO: B

NOMINA DE PRODUCTOS SUJETOS A CONTROLES PREVIOS A LA IMPORTACION Sustituye al Anexo I de la Resolución 364 del COMEXI	
Abreviaturas	
SESA	Servicio Ecuatoriano de Sanidad Agropecuaria del Ministerio de Agricultura y Ganadería
CONSEP	Dirección de Control y Fiscalización del Consejo Nacional de Sustancias Estupefacientes y Psicotrópicas
INH	Instituto Nacional de Higiene y Medicina Tropical "Leopoldo Izquieta Pérez" del Ministerio de Salud Pública

CC.FF.AA	Dirección de Logística del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas
MOP	Ministerio de Obras Públicas
CEEA.	Comisión Ecuatoriana de Energía Atómica
MICIP	Ministerio de Comercio Exterior, Industrialización, Pesca y Competitividad
MIN.TUR	Ministerio de Turismo
MAG	Ministerio de Agricultura y Ganadería

NAN570	DETALLE	Institución	Documento de Control Previo	OBSERVACIONES
0101101000	-- Caballos	SESA	Permiso Zoosanitario de Importación	
0101102000	-- Asnos	SESA	Permiso Zoosanitario de Importación	
0101901100	--- Para carrera	SESA	Permiso Zoosanitario de Importación	
0101901900	--- Los demás	SESA	Permiso Zoosanitario de Importación	
0102100000	- Reproductores de raza pura	SESA	Permiso Zoosanitario de Importación	
0102901000	-- Para lidia	SESA	Permiso Zoosanitario de Importación	
0102909000	-- Los demás	SESA/MAG	Permiso Zoosanitario de Importación	Autorización Previa del MAG hasta el 1 de mayo de 2007
0103100000	- Reproductores de raza pura	SESA/MAG	Permiso Zoosanitario de Importación	Autorización Previa del MAG hasta el 1 de mayo de 2007
0103910000	-- De peso inferior a 50 kg	SESA/MAG	Permiso Zoosanitario de Importación	Autorización Previa del MAG hasta el 1 de mayo de 2007
0103920000	-- De peso superior o igual a 50 kg	SESA/MAG	Permiso Zoosanitario de Importación	Autorización Previa del MAG hasta el 1 de mayo de 2007
0104101000	-- Reproductores de raza pura	SESA	Permiso Zoosanitario de Importación	
0104109000	-- Los demás	SESA	Permiso Zoosanitario de Importación	
0104201000	-- Reproductores de raza pura	SESA	Permiso Zoosanitario de Importación	
0104209000	-- Los demás	SESA	Permiso Zoosanitario de Importación	
0105110000	--- Gallos y gallinas	SESA/MAG	Permiso Zoosanitario de Importación	Autorización Previa del MAG hasta el 1 de mayo de 2007
0105120000	-- Pavos (gallipavos)	SESA	Permiso Zoosanitario de Importación	
0105190000	-- Los demás	SESA	Permiso Zoosanitario de Importación	
0105920000	-- Gallos y gallinas de peso inferior o igual a 2.000 g	SESA/MAG	Permiso Zoosanitario de Importación	Autorización Previa del MAG hasta el 1 de mayo de 2007
0105930000	-- Gallos y gallinas de peso superior a 2.000 g	SESA/MAG	Permiso Zoosanitario de Importación	Autorización Previa del MAG hasta el 1 de mayo de 2007
0105990000	-- Los demás	SESA	Permiso Zoosanitario de Importación	
0106110000	-- Primates	SESA	Permiso Zoosanitario de Importación	
0106191000	--- Camélidos Sudamericanos	SESA	Permiso Zoosanitario de Importación	
0106199010	--- Perros	SESA	Permiso Zoosanitario de Importación	
0106199090	--- Los demás	SESA	Permiso Zoosanitario de Importación	
0106200000	- Reptiles (incluidas las serpientes y tortugas de mar)	SESA	Permiso Zoosanitario de Importación	
0106310000	-- Aves de rapiña	SESA	Permiso Zoosanitario de Importación	
0106320000	-- Psitaciformes (incluidos los loros, guacamayos, cacatúas y demás papagayos)	SESA	Permiso Zoosanitario de Importación	

NAN570	DETALLE	Institución	Documento de Control Previo	OBSERVACIONES
0106390000	-- Los demás	SESA	Permiso Zoosanitario de Importación	
0106900010	--- Abejas y los demás insectos	SESA	Permiso Zoosanitario de Importación	
0106900090	--- Los demás	SESA	Permiso Zoosanitario de Importación	
0201100000	- En canales o medias canales	SESA/MAG	Permiso Zoosanitario de Importación	Autorización Previa del MAG hasta el 1 de mayo de 2007
0201200000	- Los demás cortes (trozos) sin deshuesar	SESA/MAG	Permiso Zoosanitario de Importación	Autorización Previa del MAG hasta el 1 de mayo de 2007
0201300000	- Deshuesada	SESA/MAG	Permiso Zoosanitario de Importación	Autorización Previa del MAG hasta el 1 de mayo de 2007
0202100000	- En canales o medias canales	SESA/MAG	Permiso Zoosanitario de Importación	Autorización Previa del MAG hasta el 1 de mayo de 2007
0202200000	- Los demás cortes (trozos) sin deshuesar	SESA/MAG	Permiso Zoosanitario de Importación	Autorización Previa del MAG hasta el 1 de mayo de 2007
0202300000	- Deshuesada	SESA/MAG	Permiso Zoosanitario de Importación	Autorización Previa del MAG hasta el 1 de mayo de 2007
0203110000	-- En canales o medias canales	SESA/MAG	Permiso Zoosanitario de Importación	Autorización Previa del MAG hasta el 1 de mayo de 2007
0203120000	-- Piernas, paletas, y sus trozos, sin deshuesar	SESA/MAG	Permiso Zoosanitario de Importación	Autorización Previa del MAG hasta el 1 de mayo de 2007
0203190000	-- Las demás	SESA/MAG	Permiso Zoosanitario de Importación	Autorización Previa del MAG hasta el 1 de mayo de 2007
0203210000	-- En canales o medias canales	SESA/MAG	Permiso Zoosanitario de Importación	Autorización Previa del MAG hasta el 1 de mayo de 2007
0203220000	-- Piernas, paletas, y sus trozos, sin deshuesar	SESA/MAG	Permiso Zoosanitario de Importación	Autorización Previa del MAG hasta el 1 de mayo de 2007
0203290000	-- Las demás	SESA/MAG	Permiso Zoosanitario de Importación	Autorización Previa del MAG hasta el 1 de mayo de 2007
0204100000	- Canales o medias canales de cordero, frescas o refrigeradas	SESA/MAG	Permiso Zoosanitario de Importación	Autorización Previa del MAG hasta el 1 de mayo de 2007
0204210000	-- En canales o medias canales	SESA/MAG	Permiso Zoosanitario de Importación	Autorización Previa del MAG hasta el 1 de mayo de 2007
0204220000	-- Los demás cortes (trozos) sin deshuesar	SESA/MAG	Permiso Zoosanitario de Importación	Autorización Previa del MAG hasta el 1 de mayo de 2007
0204230000	-- Deshuesadas	SESA/MAG	Permiso Zoosanitario de Importación	Autorización Previa del MAG hasta el 1 de mayo de 2007
0204300000	- Canales o medias canales de cordero, congeladas	SESA/MAG	Permiso Zoosanitario de Importación	Autorización Previa del MAG hasta el 1 de mayo de 2007
0204410000	-- En canales o medias canales	SESA/MAG	Permiso Zoosanitario de Importación	Autorización Previa del MAG hasta el 1 de mayo de 2007
0204420000	-- Los demás cortes (trozos) sin deshuesar	SESA/MAG	Permiso Zoosanitario de Importación	Autorización Previa del MAG hasta el 1 de mayo de 2007
0204430000	-- Deshuesadas	SESA/MAG	Permiso Zoosanitario de Importación	Autorización Previa del MAG hasta el 1 de mayo de 2007
0204500000	- Carne de animales de la especie caprina	SESA/MAG	Permiso Zoosanitario de Importación	Autorización Previa del MAG hasta el 1 de mayo de 2007
0205000000	Carne de animales de las especies caballar, asnal o mular, fresca, refrigerada o congelada.	SESA	Permiso Zoosanitario de Importación	
0206100000	- De la especie bovina, frescos o refrigerados	SESA	Permiso Zoosanitario de Importación	
0206210000	-- Lenguas	SESA	Permiso Zoosanitario de Importación	
0206220000	-- Hígados	SESA/MAG	Permiso Zoosanitario de Importación	Autorización Previa del MAG hasta el 1 de mayo de 2007
0206290000	-- Los demás	SESA	Permiso Zoosanitario de Importación	
0206300000	- De la especie porcina, frescos o refrigerados	SESA	Permiso Zoosanitario de Importación	

NAN570	DETALLE	Institución	Documento de Control Previo	OBSERVACIONES
0206410000	- - Hígados	SESA	Permiso Zoosanitario de Importación	
0206490000	-- Los demás	SESA	Permiso Zoosanitario de Importación	
0206800000	- Los demás, frescos o refrigerados	SESA	Permiso Zoosanitario de Importación	
0206900000	- Los demás, congelados	SESA	Permiso Zoosanitario de Importación	
0207110000	-- Sin trocear, frescos o refrigerados	SESA/MAG	Permiso Zoosanitario de Importación	Autorización Previa del MAG hasta el 1 de mayo de 2007
0207120000	-- Sin trocear, congelados	SESA/MAG	Permiso Zoosanitario de Importación	Autorización Previa del MAG hasta el 1 de mayo de 2007
0207130000	-- Trozos y despojos, frescos o refrigerados	SESA/MAG	Permiso Zoosanitario de Importación	Autorización Previa del MAG hasta el 1 de mayo de 2007
0207140000	-- Trozos y despojos, congelados	SESA/MAG	Permiso Zoosanitario de Importación	Autorización Previa del MAG hasta el 1 de mayo de 2007
0207240000	-- Sin trocear, frescos o refrigerados	SESA/MAG	Permiso Zoosanitario de Importación	Autorización Previa del MAG hasta el 1 de mayo de 2007
0207250000	-- Sin trocear, congelados	SESA/MAG	Permiso Zoosanitario de Importación	Autorización Previa del MAG hasta el 1 de mayo de 2007
0207260000	-- Trozos y despojos, frescos o refrigerados	SESA/MAG	Permiso Zoosanitario de Importación	Autorización Previa del MAG hasta el 1 de mayo de 2007
0207270000	-- Trozos y despojos, congelados	SESA/MAG	Permiso Zoosanitario de Importación	Autorización Previa del MAG hasta el 1 de mayo de 2007
0207320000	-- Sin trocear, frescos o refrigerados	SESA	Permiso Zoosanitario de Importación	
0207330000	-- Sin trocear, congelados	SESA	Permiso Zoosanitario de Importación	
0207340000	-- Hígados grasos, frescos o refrigerados	SESA	Permiso Zoosanitario de Importación	
0207350000	-- Los demás, frescos o refrigerados	SESA	Permiso Zoosanitario de Importación	
0207360000	-- Los demás, congelados	SESA	Permiso Zoosanitario de Importación	
0208100000	- De conejo o liebre	SESA	Permiso Zoosanitario de Importación	
0208200000	- Ancas (patas) de rana	SESA	Permiso Zoosanitario de Importación	
0208300000	- De primates	SESA	Permiso Zoosanitario de Importación	
0208400000	- De ballenas, delfines y marsopas (mamíferos del orden Cetáceos); de manatíes y dugones o dugongos (mamíferos del orden Sirenios)	SESA	Permiso Zoosanitario de Importación	
0208500000	- De reptiles (incluidas las serpientes y tortugas de mar)	SESA	Permiso Zoosanitario de Importación	
0208900000	- Las demás	SESA	Permiso Zoosanitario de Importación	
0209001000	- Tocino	SESA/MAG	Permiso Zoosanitario de Importación	Autorización Previa del MAG hasta el 1 de mayo de 2007
0209009000	- Las demás	SESA/MAG	Permiso Zoosanitario de Importación	Autorización Previa del MAG hasta el 1 de mayo de 2007
0210110000	-- Jamones, paletas, y sus trozos, sin deshuesar	SESA/MAG	Permiso Zoosanitario de Importación	Autorización Previa del MAG hasta el 1 de mayo de 2007
0210120000	-- Tocino entreverado de panza (panceta) y sus trozos	SESA/MAG	Permiso Zoosanitario de Importación	Autorización Previa del MAG hasta el 1 de mayo de 2007
0210190000	-- Las demás	SESA/MAG	Permiso Zoosanitario de Importación	Autorización Previa del MAG hasta el 1 de mayo de 2007
0210200000	- Carne de la especie bovina	SESA/MAG	Permiso Zoosanitario de Importación	Autorización Previa del MAG hasta el 1 de mayo de 2007
0210910000	-- De primates	SESA	Permiso Zoosanitario de Importación	
0210930000	-- De reptiles (incluidas las serpientes y tortugas de mar)	SESA	Permiso Zoosanitario de Importación	

NAN570	DETALLE	Institución	Documento de Control Previo	OBSERVACIONES
0210991000	- - - Harina y polvo comestibles, de carne o de despojos	SESA	Permiso Zoosanitario de Importación	
0210999000	- - - Los demás	SESA	Permiso Zoosanitario de Importación	
0305100000	- Harina, polvo y «pellets» de pescado, aptos para la alimentación humana	INH	Registro Sanitario	
0401100000	- Con un contenido de materias grasas inferior o igual al 1% en peso	SESA/MAG	Permiso Zoosanitario de Importación	Autorización Previa del MAG hasta el 1 de mayo de 2007
0401200000	- Con un contenido de materias grasas superior al 1% pero inferior o igual al 6%, en peso	SESA/MAG	Permiso Zoosanitario de Importación	Autorización Previa del MAG hasta el 1 de mayo de 2007
0401300000	- Con un contenido de materias grasas superior al 6% en peso	SESA/MAG	Permiso Zoosanitario de Importación	Autorización Previa del MAG hasta el 1 de mayo de 2007
0402101000	- - En envases de contenido neto inferior o igual a 2,5 kg	INH / MAG	Registro Sanitario	Autorización Previa del MAG hasta el 1 de mayo de 2007
0402109000	- - Los demás	INH / MAG	Registro Sanitario	Autorización Previa del MAG hasta el 1 de mayo de 2007
0402211100	- - - - En envases de contenido neto inferior o igual a 2,5 kg	INH / MAG	Registro Sanitario	Autorización Previa del MAG hasta el 1 de mayo de 2007
0402211900	- - - - Las demás	INH / MAG	Registro Sanitario	Autorización Previa del MAG hasta el 1 de mayo de 2007
0402219100	- - - - En envases de contenido neto inferior o igual a 2,5 kg	INH / MAG	Registro Sanitario	Autorización Previa del MAG hasta el 1 de mayo de 2007
0402219900	- - - - Las demás	INH / MAG	Registro Sanitario	Autorización Previa del MAG hasta el 1 de mayo de 2007
0402291100	- - - - En envases de contenido neto inferior o igual a 2,5 kg	INH / MAG	Registro Sanitario	Autorización Previa del MAG hasta el 1 de mayo de 2007
0402291900	- - - - Las demás	INH / MAG	Registro Sanitario	Autorización Previa del MAG hasta el 1 de mayo de 2007
0402299100	- - - - En envases de contenido neto inferior o igual a 2,5 kg	INH / MAG	Registro Sanitario	Autorización Previa del MAG hasta el 1 de mayo de 2007
0402299900	- - - - Las demás	INH / MAG	Registro Sanitario	Autorización Previa del MAG hasta el 1 de mayo de 2007
0402911000	- - - Leche evaporada	INH	Registro Sanitario	
0402919000	- - - Las demás	INH	Registro Sanitario	
0402991000	- - - Leche condensada	INH	Registro Sanitario	
0402999000	- - - Las demás	INH	Registro Sanitario	
0403100000	- Yogur	INH	Registro Sanitario	
0403900000	- Los demás	INH / MAG	Registro Sanitario	Autorización Previa del MAG hasta el 1 de mayo de 2007
0404101000	- - Lactosuero parcial o totalmente desmineralizado	INH / MAG	Registro Sanitario	Autorización Previa del MAG hasta el 1 de mayo de 2007
0404109000	- - Los demás	INH / MAG	Registro Sanitario	Autorización Previa del MAG hasta el 1 de mayo de 2007
0404900000	- Los demás	INH / MAG	Registro Sanitario	Autorización Previa del MAG hasta el 1 de mayo de 2007
0405100000	- Mantequilla (manteca)	INH / MAG	Registro Sanitario	Autorización Previa del MAG hasta el 1 de mayo de 2007
0405200000	- Pastas lácteas para untar	SESA	Permiso Zoosanitario de Importación	
0405902000	- - Grasa láctea anhidra («butteroil»)	SESA /INH/MAG	Permiso Zoosanitario de Importación /Registro Sanitario	Autorización Previa del MAG hasta el 1 de mayo de 2007
0405909000	- - Las demás	SESA / INH	Permiso Zoosanitario de Importación /Registro Sanitario	

NAN570	DETALLE	Institución	Documento de Control Previo	OBSERVACIONES
0406100000	- Queso fresco (sin madurar), incluido el del lactosuero, y requesón	SESA/MAG	Permiso Zoosanitario de Importación	Autorización Previa del MAG hasta el 1 de mayo de 2007
0406200000	- Queso de cualquier tipo, rallado o en polvo	SESA /INH/MAG	Permiso Zoosanitario de Importación /Registro Sanitario	Autorización Previa del MAG hasta el 1 de mayo de 2007
0406300000	- Queso fundido, excepto el rallado o en polvo	SESA/MAG	Permiso Zoosanitario de Importación	Autorización Previa del MAG hasta el 1 de mayo de 2007
0406400000	- Queso de pasta azul	SESA	Permiso Zoosanitario de Importación	
0406904000	-- Con un contenido de humedad inferior al 50% en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada	SESA	Permiso Zoosanitario de Importación	
0406904000	-- Con un contenido de humedad inferior al 50% en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada	SESA	Permiso Zoosanitario de Importación	
0406904000	-- Con un contenido de humedad inferior al 50% en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada	SESA	Permiso Zoosanitario de Importación	
0406905000	-- Con un contenido de humedad superior o igual al 50% pero inferior al 56%, en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada	SESA	Permiso Zoosanitario de Importación	
0406905000	-- Con un contenido de humedad superior o igual al 50% pero inferior al 56%, en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada	SESA	Permiso Zoosanitario de Importación	
0406906000	-- Con un contenido de humedad superior o igual al 56% pero inferior al 69%, en peso, calculado sobre una base totalmente desgrasada	SESA	Permiso Zoosanitario de Importación	
0406909000	-- Los demás	SESA / INH	Permiso Zoosanitario de Importación /Registro Sanitario	
0407001000	- Para incubar	SESA/MAG	Permiso Zoosanitario de Importación	Autorización Previa del MAG hasta el 1 de mayo de 2007
0407002000	- Para producción de vacunas (libres de patógenos específicos)	SESA	Permiso Zoosanitario de Importación	
0407009000	- Los demás	SESA/MAG	Permiso Zoosanitario de Importación	Autorización Previa del MAG hasta el 1 de mayo de 2007
0408190000	-- Las demás	SESA	Permiso Zoosanitario de Importación	
0408910000	-- Secos	SESA	Permiso Zoosanitario de Importación	
0408990000	-- Los demás	SESA	Permiso Zoosanitario de Importación	
0409000010	- Para uso industrial (en estado sólido y en envases de 300 kg o más)	INH	Registro Sanitario	
0409000090	- Las demás	INH	Registro Sanitario	
0502100000	- Cerdas de cerdo o de jabalí y sus desperdicios	SESA	Permiso Zoosanitario de Importación	
0502900000	- Los demás	SESA	Permiso Zoosanitario de Importación	
0504001000	- Estómagos (mondongos)	SESA/MAG	Permiso Zoosanitario de Importación	Autorización Previa del MAG hasta el 1 de mayo de 2007
0504002000	- Tripas	SESA	Permiso Zoosanitario de Importación	

NAN570	DETALLE	Institución	Documento de Control Previo	OBSERVACIONES
0504003000	- Vejigas	SESA	Permiso Zoosanitario de Importación	
0511100000	- Semen de bovino	SESA	Permiso Zoosanitario de Importación	
0511911000	- - - Huevas y lechas de pescado	SESA	Permiso Zoosanitario de Importación	
0511991000	- - - Cochinilla e insectos similares	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	Excepto cochinilla e insectos similares, secos
0511993000	- - - Semen animal, excepto de bovino	SESA	Permiso Zoosanitario de Importación	
0511999010	- - - - Embriones	SESA	Permiso Zoosanitario de Importación	
0511999090	- - - - Los demás	SESA	Permiso Zoosanitario de Importación	
0601100000	- Bulbos, cebollas, tubérculos, raíces y bulbos tuberosos, turiones y rizomas, en reposo vegetativo	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
0601200000	- Bulbos, cebollas, tubérculos, raíces y bulbos tuberosos, turiones y rizomas, en vegetación o en flor; plantas y raíces de achicoria	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
0602100000	- Esquejes sin enraizar e injertos	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
0602200000	- Arboles, arbustos y matas, de frutas o de otros frutos comestibles, incluso injertados	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
0602300000	- Rododendros y azaleas, incluso injertados	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
0602400000	- Rosales, incluso injertados	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
0602900000	- Los demás	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
0603101100	- - - Miniatura	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
0603101900	- - - Los demás	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
0603102000	- - Crisantemos	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
0603104000	- - Rosas	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
0603105000	- - Gypsophila (<i>Gypsophila paniculata</i> L) (Lluvia, ilusión)	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
0603109000	- - Los demás	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
0603900000	- Los demás	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	Excepto flores y capullos, cortados para ramos o adornos blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma
0604100000	- Musgos y líquenes	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	Excepto musgos y líquenes, para ramos o adornos blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma
0604910000	- - Frescos	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
0604990000	- - Los demás	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	Excepto follaje, hojas, ramas y demás partes de plantas, sin flores ni capullos, y hierbas, para ramos o adornos blanqueados, teñidos, impregnados o preparados de otra forma.
0701100000	- Para siembra	SESA/MAG	Permiso Fitosanitario de Importación	Autorización Previa del MAG hasta el 1 de mayo de 2007
0701900000	- Las demás	SESA/MAG	Permiso Fitosanitario de Importación	Autorización Previa del MAG hasta el 1 de mayo de 2007

NAN570	DETALLE	Institución	Documento de Control Previo	OBSERVACIONES
0702000000	Tomates frescos o refrigerados	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
0703100000	- Cebollas y chalotes	SESA/MAG	Permiso Fitosanitario de Importación	Autorización Previa del MAG hasta el 1 de mayo de 2007
0703201000	-- Para siembra	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
0703209000	-- Los demás	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
0703900000	- Puerros y demás hortalizas (incluso «silvestres») aliáceas	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
0704100000	- Coliflores y brécoles («broccoli»)	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
0704200000	- Coles (repollitos) de Bruselas	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
0704900000	- Los demás	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
0705110000	-- Repolladas	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
0705190000	-- Las demás	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
0706100000	- Zanahorias y nabos	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
0706900000	- Los demás	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
0708100000	- Arvejas (guisantes, chícharos) (<i>Pisum sativum</i>)	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
0708200000	- Frijoles (fréjoles, porotos, alubias, judías) (<i>Vigna spp.</i> , <i>Phaseolus spp.</i>)	SESA/MAG	Permiso Fitosanitario de Importación	Autorización Previa del MAG hasta el 1 de mayo de 2007
0708900000	- Las demás	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
0709100000	- Alcachofas (alcauciles)	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
0709200000	- Espárragos	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
0709300000	- Berenjenas	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
0709400000	- Apio, excepto el apionabo	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
0709600000	- Frutos de los géneros <i>Capsicum</i> o <i>Pimenta</i>	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
0709700000	- Espinacas (incluida la de Nueva Zelanda) y armuelles	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
0709901000	-- Maíz dulce (<i>Zea mays</i> var. <i>saccharata</i>)	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
0709909000	-- Las demás	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
0710100000	- Papas (patatas)	MAG		Autorización Previa del MAG hasta el 1 de mayo de 2007
0710400000	- Maíz dulce	MAG		Autorización Previa del MAG hasta el 1 de mayo de 2007
0712902000	-- Maíz dulce para la siembra	SESA/MAG	Permiso Fitosanitario de Importación	Autorización Previa del MAG hasta el 1 de mayo de 2007
0713101000	-- Para siembra	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
0713109000	-- Los demás	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
0713201000	-- Para siembra	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
0713209000	-- Los demás	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
0713311000	--- Para siembra	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
0713319000	--- Los demás	SESA/MAG	Permiso Fitosanitario de Importación	Autorización Previa del MAG hasta el 1 de mayo de 2007

NAN570	DETALLE	Institución	Documento de Control Previo	OBSERVACIONES
0713321000	--- Para siembra	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
0713329000	--- Los demás	SESA/MAG	Permiso Fitosanitario de Importación	Autorización Previa del MAG hasta el 1 de mayo de 2007
0713331100	---- Negro	SESA/MAG	Permiso Fitosanitario de Importación	Autorización Previa del MAG hasta el 1 de mayo de 2007
0713331900	---- Los demás	SESA/MAG	Permiso Fitosanitario de Importación	Autorización Previa del MAG hasta el 1 de mayo de 2007
0713339100	---- Negro	SESA/MAG	Permiso Fitosanitario de Importación	Autorización Previa del MAG hasta el 1 de mayo de 2007
0713339200	---- Canario	SESA/MAG	Permiso Fitosanitario de Importación	Autorización Previa del MAG hasta el 1 de mayo de 2007
0713339900	---- Los demás	SESA/MAG	Permiso Fitosanitario de Importación	Autorización Previa del MAG hasta el 1 de mayo de 2007
0713391000	--- Para siembra	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
0713399100	---- Pallares (<i>Phaseolus lunatus</i>)	SESA/MAG	Permiso Fitosanitario de Importación	Autorización Previa del MAG hasta el 1 de mayo de 2007
0713399200	---- Castilla o frijol ojo negro (<i>Vigna unguiculata</i>)	SESA/MAG	Permiso Fitosanitario de Importación	Autorización Previa del MAG hasta el 1 de mayo de 2007
0713399900	---- Los demás	SESA/MAG	Permiso Fitosanitario de Importación	Autorización Previa del MAG hasta el 1 de mayo de 2007
0713401000	-- Para siembra	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
0713409000	-- Las demás	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
0713501000	-- Para siembra	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
0713509000	-- Las demás	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
0713901000	-- Para siembra	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
0713909000	-- Las demás	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
0714201000	-- Para siembra	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
0714209000	-- Los demás	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
0714901000	-- Maca (<i>Lepidium meyenii</i>)	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	Excepto raíces de Maca (<i>Lepidium meyenii</i>), congelados en proceso de CRF 2; Raíces de Maca (<i>Lepidium meyenii</i>), troceados o en pellets en proceso de CRF 1,
0714909000	-- Los demás	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	Excepto raíces de Arruruz, aguaturmas y raíces y tubérculos ricos en fécula e inulina, congelados en proceso de CRF 2; Raíces de Arruruz, aguaturmas y raíces y tubérculos ricos en fécula e inulina, troceados o en pellets en proceso de CRF 1
0801111000	--- Para siembra	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
0801119000	--- Los demás	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	Excepto cocos, secos industrialmente, con cáscara o sin ella
0801190000	-- Los demás	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	Excepto cocos, frescos o secos natural o industrialmente, con cáscara o sin ella, mondados en proceso de CRF 1
0801210000	-- Con cáscara	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	Excepto nueces del Brasil, con cáscara, secos industrialización. Nueces del Brasil, con cáscara,

NAN570	DETALLE	Institución	Documento de Control Previo	OBSERVACIONES
				frescos o secados natural o industrialmente, mondados en proceso de CRF 1
0801220000	-- Sin cáscara	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	Excepto nueces del Brasil, sin cáscara, secos industrialmente. Nueces del Brasil, sin cáscara, frescos o secados natural o industrialmente, mondados en proceso de CRF 1
0801310000	-- Con cáscara	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	Excepto nueces de Marañón (mery, anacardo, cajui, cajú), con cáscara, secas industrialmente. Nueces de Marañón (mery, anacardo, caju, cajú), con cáscara, frescas o secadas natural o industrialmente, mondadas, troceadas o ralladas en proceso de CRF 1
0801320000	-- Sin cáscara	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	Exepto nueces de marañon (mery, anacardo, cajú, cajú) sin cáscara, secas industrialmente (SI) Nueces de marañon (mery, anacardo, cajú, cajú) sin cáscara frescas o secadas natural o industrialmente, mondadas, con proceso de CRF 1
0802110000	-- Con cáscara	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	Excepto almendras, con cáscara, secos industrialmente. Almendras, con cáscara, frescos o secados natural o industrialmente, mondados en proceso de CRF 1 (P1)
0802120000	-- Sin cáscara	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	Excepto almendras, sin cáscara, secos industrialmente. Almendras, sin cáscara, frescas o secadas natural o industrialmente, mondados en proceso de CRF 1 (P1)
0802210000	-- Con cáscara	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	Excepto avellanas (Corylus spp) con cáscara, secas industrialmente. Avellanas (Corylus spp) con cáscara, frescas o secadas natural o industrialmente, mondadas en proceso de CRF 1 (P1)
0802220000	-- Sin cáscara	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	Excepto avellanas (Corylus spp) sin cáscara, secas industrialmente. Avellanas (Corylus spp) sin cáscara, frescas o secadas natural o industrialmente, mondadas en proceso de CRF 1 (P1)
0802310000	-- Con cáscara	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	Excepto nueces del Nogal, con cáscara, secos industrialmente. Nueces del Nogal, con cáscara, frescos o secados natural o industrialmente, mondados en proceso de CRF 1 (P1)
0802320000	-- Sin cáscara	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	Excepto nueces del Nogal, sin cáscara, secos industrialmente. Nueces del Nogal, sin cáscara, frescos o secados natural o industrialmente, mondados en proceso de CRF 1 (P1)
0802400000	- Castañas (Castanea spp.)	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	Excepto castañas (Castanea spp), secas industrialmente (SI). Castañas (Castanea spp), frescas o secadas natural o industrialmente, mondadas en proceso de CRF 1 (P1)

NAN570	DETALLE	Institución	Documento de Control Previo	OBSERVACIONES
0802500000	- Pistachos	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	Excepto pistachos, secos industrialmente (SI). Pistachos, frescos o secados natural o industrialmente, mondados en proceso de CRF 1 (P1)
0802900000	- Los demás	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	Excepto Los demás frutos de cáscara, incluso sin ella, secos industrialmente (SI). Los demás frutos de cáscara, incluso sin ella, frescos o secados natural o industrialmente, mondados en proceso de CRF 1 (P1)
0803001100	-- Tipo «plantain» (plátano para cocción)	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
0803001200	-- Tipo «cavendish valery»	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
0803001900	-- Los demás	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
0803002000	- Secos	SESA / INH	Permiso Fitosanitario de Importación /Registro Sanitario	Excepto banana o plátanos, secado industrial (SI)
0804100000	- Dátiles	SESA / INH	Permiso Fitosanitario de Importación /Registro Sanitario	Excepto dátiles, secos industrialmente (SI)
0804200000	- Higos	SESA / INH	Permiso Fitosanitario de Importación /Registro Sanitario	Excepto higos, secos industrialmente
0804300000	- Piñas (ananás)	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	Excepto piñas (ananás), secos industrialmente
0804400000	- Aguacates (paltas)	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	Excepto aguacates (paltas), secos industrialmente
0804501000	-- Guayabas	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	Excepto guayabas, secas industrial
0804502000	-- Mangos y mangostanes	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	Excepto mangos y mangostanes, secos industrialmente
0805100000	- Naranjas	SESA/ MAG	Permiso Fitosanitario de Importación	Autorización previa del MAG hasta el 1 de mayo de 2007/ Excepto naranjas, secas industrialmente
0805201000	-- Mandarinas (incluidas las tangerinas y satsumas)	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	Excepto mandarinas (incluidas las tangerinas y satsumas), secas industrialmente
0805209000	-- Los demás	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	Excepto clementinas, wilkings e híbridos similares de agrios (cítricos), secos industrialmente
0805400000	- Toronjas o pomelos	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	Excepto toronjas o pomelos, secas industrialmente
0805501000	-- Limones (Citrus limon, Citrus limonum)	SESA/ MAG	Permiso Fitosanitario de Importación	Autorización previa del MAG hasta el 1 de mayo de 2007/ Excepto Limones (Citrus limon, Citrus limonum), secos industrialmente
0805502100	-- Limón «limón sutil», «limón común», «limón criollo» (Citrus aurantifolia)	SESA/ MAG	Permiso Fitosanitario de Importación	Autorización previa del MAG hasta el 1 de mayo de 2007/ Excepto limón (limón sutil, limón común, limón criollo) (Citrus aurantifolia), secos industrialmente
0805502200	-- Lima Tahití («limón Tahití») (Citrus latifolia)	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	Excepto lima Tahití (Limón Tahití) (Citrus latifolia), secos industrialmente
0805900000	- Los demás	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	Excepto Los demás agrios (cítricos), secos industrialmente

NAN570	DETALLE	Institución	Documento de Control Previo	OBSERVACIONES
0806100000	- Frescas	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
0806200000	- Secas, incluidas las pasas	INH	Registro Sanitario	
0807110000	-- Sandías	SESA/MAG	Permiso Fitosanitario de Importación	Autorización previa del MAG hasta el 1 de mayo de 2007
0807190000	-- Los demás	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
0807200000	- Papayas	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
0808100000	- Manzanas	SESA/MAG	Permiso Fitosanitario de Importación	Autorización previa del MAG hasta el 1 de mayo de 2007
0808201000	-- Peras	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
0808202000	-- Membrillos	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
0809100000	- Damascos (albaricoques, chabacanos)	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
0809200000	- Cerezas	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
0809300000	- Duraznos (melocotones), incluidos los griñones y nectarinas	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
0809400000	- Ciruelas y endrinas	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
0810100000	- Fresas (frutillas)	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
0810200000	- Frambuesas, zarzamoras, moras y moras-frambuesa	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
0810300000	- Grosellas, incluido el casis	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
0810400000	- Arándanos rojos, mirtilos y demás frutos del género Vaccinium	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
0810500000	- Kiwis	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
0810600000	- Duriones	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
0810901000	-- Granadilla, «maracuyá» (parchita) y demás frutas de la pasión (Passiflora spp.)	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
0810902000	-- Chirimoya, guanábana y demás anonas (Annona spp.)	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
0810903000	-- Tomate de árbol (lima tomate, tamarillo) (Cyphomandra betacea)	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
0810905000	-- Uchuvas (uvillas) (Physalis peruviana)	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
0810909000	-- Los demás	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
0811109000	-- Las demás	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	Excepto fresas (frutilla), sin cocer o cocidos en agua o vapor, congelados, sin adición de azúcar u otro edulcorante
0811901000	-- Con adición de azúcar u otro edulcorante	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	Excepto las demás frutas y otros frutos, sin cocer o cocidos en agua o vapor, congelados, con adición de azúcar u otro edulcorante
0811909000	-- Los demás	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	Excepto las demás frutas y otros frutos, sin cocer o cocidos en agua o vapor, congelados, sin adición de azúcar u otro edulcorante
0813100000	- Damascos (albaricoques, chabacanos)	SESA / INH	Permiso Fitosanitario de Importación / Registro Sanitario	Excepto damascos (albaricoques, chabacanos), secados industrialmente.

NAN570	DETALLE	Institución	Documento de Control Previo	OBSERVACIONES
0813200000	- Ciruelas	SESA / INH	Permiso Fitosanitario de Importación /Registro Sanitario	Excepto ciruelas, secadas.
0813300000	- Manzanas	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	Excepto manzanas, secadas industrialmente
0813400000	- Las demás frutas u otros frutos	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	Excepto las demás frutas u otros frutos excepto las de las partidas 08.01 a 08.06, secados industrialmente
0813500000	- Mezclas de frutas u otros frutos, secos, o de frutos de cáscara de este Capítulo	SESA / INH	Permiso Fitosanitario de Importación /Registro Sanitario	Excepto mezclas de frutas o otros frutos, secados industrialmente, o de frutos de cáscara incluidos en el Capítulo 8.
0814001000	- De limón «limón sutil», «limón común», «limón criollo» (Citrus aurantifolia)	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	Excepto cortezas de limón (limón sutil, limón común, limón criollo), secadas industrialmente.
0814009000	- Las demás	SESA / INH	Permiso Fitosanitario de Importación /Registro Sanitario	Excepto cortezas de melones o sandías, congeladas o presentadas en agua salada, sulfurosa o adicionada de otras sustancias para su conservación provisional. Cortezas de melones o sandías, secadas industrialmente (SI).
0901111000	- - - Para siembra	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
0901119000	- - - Los demás	SESA/MAG	Permiso Fitosanitario de Importación	Autorización previa del MAG hasta el 1 de mayo de 2007
0904110000	- - Sin triturar ni pulverizar	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
0904200000	- Frutos de los géneros Capsicum o Pimenta, secos, triturados o pulverizados	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	Excepto frutos de los géneros Capsicum o pimienta secados industrialmente (SI). Frutos de los géneros Capsicum o pimienta secos, triturados o pulverizados
0905000000	Vainilla	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	Excepto vainilla, triturada o molida para consumo o uso industrial (b)
0906100000	- Sin triturar ni pulverizar	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
0907000000	Clavo (frutos, clavillos y pedúnculos)	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	Excepto clavo (frutos, clavillos y pedúnculos), triturado o molido en proceso de CRF 1 (P1)
0908100000	- Nuez moscada	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	Excepto nuez moscada, partida, triturada o molida en proceso de CRF 1 (P1)
0908200000	- Macis	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	Excepto macís, partido, triturado o pulverizado en proceso de CRF 1 (P1)
0908300000	- Amomos y cardamomos	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	Excepto amomos y cardamomos partidos, triturados o pulverizados en proceso de CRF 1 (P1)
0909100000	- Semillas de anís o de badiana	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	Excepto semillas de anís o de badiana, triturado o molido en proceso de CRF 1 (P1)
0909201000	- - Para siembra	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
0909209000	- - Los demás	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
0909300000	- Semillas de comino	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	Excepto semillas de comino, triturado o molido en proceso de CRF 1 (P1)

NAN570	DETALLE	Institución	Documento de Control Previo	OBSERVACIONES
0909400000	- Semillas de alcaravea	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	Excepto semillas de alcaravea triturada o molida en proceso de CRF 1 (P1)
0909500000	- Semillas de hinojo; bayas de enebro	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	Excepto semillas de hinojo; bayas de enebro, trituradas o molidas en proceso de CRF 1 (P1)
0910100000	- Jengibre	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	Excepto jengibre, triturado o molido en proceso de CRF 1 (P1)
0910200000	- Azafrán	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	Excepto azafrán, triturado o molido en proceso de CRF 1 (P1)
0910300000	- Cúrcuma	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	Excepto cúrcuma, triturada o molida en proceso de CRF 0 (P0)
0910400000	- Tomillo; hojas de laurel	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	Excepto tomillo; hojas de laurel, triturado o molido en proceso de CRF 1 (P1)
0910910000	- - Mezclas previstas en la Nota 1 b) de este capítulo	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	Excepto mezclas de productos de las partidas 09.04. a 09.10, trituradas o molidas, en proceso de CRF 1 (P1)
0910990000	- - Las demás	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	Excepto las demás especias, trituradas o molidas en proceso de CRF 1 (P1)
1001101000	- - Para siembra	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
1001901000	- - Trigo para siembra	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
1002001000	- Para siembra	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
1002009000	- Los demás	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
1003001000	- Para siembra	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
1003009000	- Las demás	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
1004001000	- Para siembra	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
1004009000	- Las demás	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
1005100000	- Para siembra	SESA/MAG	Permiso Fitosanitario de Importación	Autorización previa del MAG hasta el 1 de mayo de 2007
1005901100	- - - Amarillo	SESA/MAG	Permiso Fitosanitario de Importación	Autorización previa del MAG hasta el 1 de mayo de 2007
1005901200	- - - Blanco	SESA/MAG	Permiso Fitosanitario de Importación	Autorización Previa del MAG hasta el 1 de mayo de 2007
1005902000	- - Maíz reventón (Zea mays convar. microsperma o Zea mays var. everta)	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
1005909000	- - Los demás	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
1006101000	- - Para siembra	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
1006109000	- - Los demás	SESA/MAG	Permiso Fitosanitario de Importación	Autorización previa del MAG hasta el 1 de mayo de 2007
1006200000	- Arroz descascarillado (arroz cargo o arroz pardo)	SESA/MAG	Permiso Fitosanitario de Importación	Autorización previa del MAG hasta el 1 de mayo de 2007
1006300000	- Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado	MAG		Autorización previa del MAG hasta el 1 de mayo de 2007
1006400000	- Arroz partido	MAG		Autorización previa del MAG hasta el 1 de mayo de 2007
1007001000	- Para siembra	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
1007009000	- Los demás	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
1008101000	- - Para siembra	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	

NAN570	DETALLE	Institución	Documento de Control Previo	OBSERVACIONES
1008109000	-- Los demás	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
1008201000	-- Para siembra	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
1008209000	-- Los demás	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
1008301000	-- Para siembra	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
1008309000	-- Los demás	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
1008901100	--- Para siembra	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
1008901900	--- Los demás	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
1008909100	--- Para siembra	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
1008909900	--- Los demás	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
1102200000	- Harina de maíz	MAG		Autorización Previa del MAG hasta el 1 de mayo de 2007
1102300000	- Harina de arroz	MAG		Autorización Previa del MAG hasta el 1 de mayo de 2007
1103130000	-- De maíz	MAG		Autorización Previa del MAG hasta el 1 de mayo de 2007
1104230000	-- De maíz	MAG		Autorización Previa del MAG hasta el 1 de mayo de 2007
1108120000	-- Almidón de maíz	MAG		Autorización Previa del MAG hasta el 1 de mayo de 2007
1108190000	-- Los demás almidones y féculas	MAG		Autorización Previa del MAG hasta el 1 de mayo de 2007
1201001000	- Para siembra	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
1201009000	- Las demás	SESA/MAG	Permiso Fitosanitario de Importación	Autorización Previa del MAG hasta el 1 de mayo de 2007
1202101000	-- Para siembra	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
1202109000	-- Los demás	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
1202200000	- Sin cáscara, incluso quebrantados	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
1203000000	Copra	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
1204001000	- Para siembra	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
1204009000	- Las demás	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
1205101000	-- Para siembra	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
1205109000	-- Las demás	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
1205901000	-- Para siembra	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
1205909000	-- Las demás	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
1206001000	- Para siembra	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
1206009000	- Las demás	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
1207101000	-- Para siembra	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
1207109000	-- Las demás	SESA/MAG	Permiso Fitosanitario de Importación	Autorización Previa del MAG hasta el 1 de mayo de 2007
1207201000	-- Para siembra	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
1207209000	-- Las demás	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	

NAN570	DETALLE	Institución	Documento de Control Previo	OBSERVACIONES
1207301000	-- Para siembra	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
1207309000	-- Las demás	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
1207401000	-- Para siembra	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
1207409000	-- Las demás	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
1207501000	-- Para siembra	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
1207509000	-- Las demás	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
1207601000	-- Para siembra	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
1207609000	-- Las demás	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
1207910000	-- Semilla de amapola (adormidera)	SESA/CONSEP	Permiso Fitosanitario de Importación/Permiso de Importación	
1207991000	--- Para siembra	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
1207999000	--- Los demás	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
1208100000	- De habas (porotos, frijoles, fréjoles) de soja (soya)	MAG		Autorización Previa del MAG hasta el 1 de mayo de 2007
1209100000	- Semilla de remolacha azucarera	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
1209210000	-- De alfalfa	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
1209220000	-- De trébol (<i>Trifolium</i> spp.)	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
1209230000	-- De festucas	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
1209240000	-- De pasto azul de Kentucky (<i>Poa pratensis</i> L.)	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
1209250000	-- De ballico (<i>Lolium multiflorum</i> Lam., <i>Lolium perenne</i> L.)	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
1209260000	-- De fleo de los prados (<i>Phleum pratensis</i>)	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
1209290000	-- Las demás	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
1209300000	- Semillas de plantas herbáceas utilizadas principalmente por sus flores	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
1209911000	--- De cebollas, puerros (porros), ajos y demás hortalizas del género <i>Allium</i>	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
1209912000	--- De coles, coliflores, brócoli, nabos y demás hortalizas del género <i>Brassica</i>	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
1209913000	--- De zanahoria (<i>Daucus carota</i>)	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
1209914000	--- De lechuga (<i>Lactuca sativa</i>)	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
1209915000	--- De tomates (<i>Lycopersicon</i> spp.)	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
1209919000	--- Las demás	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
1209991000	--- Semillas de árboles frutales o forestales	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
1209992000	--- Semillas de tabaco	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
1209993000	--- Semillas de tara (<i>Caesalpinia spinosa</i>)	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	

NAN570	DETALLE	Institución	Documento de Control Previo	OBSERVACIONES
120999000	- - - Los demás	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	Excepto semillas de hongos comestibles, para siembra
121010000	- Conos de lúpulo sin triturar ni moler ni en «pellets»	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
121020000	- Conos de lúpulo triturados, molidos o en «pellets»; lupulino	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	Excepto conos de lúpulo frescos o secos triturados, molidos o en pellets, lupulino en proceso de CRF 1 (P1)
121110000	- Raíces de regaliz	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	Excepto raíces de regaliz, pulverizados en proceso de CRF 1 (P1)
121120000	- Raíces de «ginseng»	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	Excepto raíces de ginseng, pulverizados en proceso de CRF 1 (P1)
121130000	- Hojas de coca	SESA/CONSEP	Permiso Fitosanitario de Importación/Permiso de Importación	Excepto hojas de coca, secos, incluso cortados o quebrantados en proceso de CRF 1 (P1).
121140000	- Paja de adormidera	SESA/CONSEP	Permiso Fitosanitario de Importación/Permiso de Importación	Excepto paja de adormidera, pulverizados en proceso de CRF 1 (P1)
121190300	- - Orégano (<i>Origanum vulgare</i>)	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	Excepto orégano (<i>Origanum vulgare</i>), pulverizados en proceso de CRF 1 (P1)
121190500	- - Uña de gato (<i>Uncaria tomentosa</i>)	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	Excepto uña de gato (<i>Uncaria tomentosa</i>), pulverizados en proceso de CRF 1 (P1)
121190900	- - Los demás	SESA/CONSEP	Permiso Fitosanitario de Importación / Permiso de Importación	Excepto las demás plantas, partes de plantas, semillas y frutos de las especies utilizadas principalmente en perfumería, medicina o para usos insecticidas, parasiticidas o similares, pulverizados en proceso de CRF 1 (P1). Únicamente <i>cannabis sativa</i>
121210000	- Algarrobas y sus semillas	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	Excepto algarrobas y sus semillas, congeladas en proceso de CRF 0 (P0). Algarrobas y sus semillas, pulverizadas en proceso de CRF 1 (P1)
121220000	- Algas	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	Excepto algas, congeladas con PO, en proceso de CRF 0 (P0). Algas, secas (S). Algas, pulverizadas en proceso de CRF 1 (P1)
121230000	- Huesos (carozos) y almendras de damasco (albaricoque, chabacano), de durazno (melocotón) (incluidos los griñones y nectarinas) o de ciruela	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	Excepto huesos (carozos) y almendras de damasco (albaricoque, chabacano), de durazno (melocotón) (incluidos los griñones y nectarinas) o de ciruela, empleados principalmente en la alimentación humana, no expresados ni comprendidos en otra parte, congeladas en proceso de CRF 0 (P0). Huesos (carozos) y almendras de damasco (albaricoque, chabacano), de durazno (melocotón) (incluidos los griñones y nectarinas) o de ciruela, empleados principalmente en la alimentación humana, no expresados ni comprendidos en otra parte, secos (S). Huesos (carozos) y almendras de damasco (albaricoque, chabacano), de durazno

NAN570	DETALLE	Institución	Documento de Control Previo	OBSERVACIONES
				(melocotón) (incluidos los grifones y nectarinas) o de ciruela, empleados principalmente en la alimentación humana, no expresados ni comprendidos en otra parte, pulverizadas en proceso de CRF 1 (P1)
1212910000	-- Remolacha azucarera	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	Excepto remolacha azucarera, congeladas empleados principalmente en la alimentación humana, no expresados ni comprendidos en otra parte en proceso de CRF O (P0). Remolacha azucarera, pulverizadas empleados principalmente en la alimentación humana, no expresados ni comprendidos en otra parte en proceso de CRF 1 (P1)
1212991000	--- Caña de azúcar	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	Excepto caña de azúcar, congelada empleados principalmente en la alimentación humana, no expresados ni comprendidos en otra parte en proceso de CRF O (P0). Caña de azúcar, pulverizada empleados principalmente en la alimentación humana, no expresados ni comprendidos en otra parte en proceso de CRF 1 (P1)
1212999000	--- Los demás	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	Excepto los demás productos vegetales (incluidas las raíces de achicoria sin tostar de las variedades Cichorium intybus sativum), congelados empleados principalmente en la alimentación humana, no expresados ni comprendidos en otra parte, congelados en proceso de CRF O (P0)
1213000000	Paja y cascabillo de cereales, en bruto, incluso picados, molidos, prensados o en «pellets».	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	Excepto paja y cascabillo de cereales en bruto, molidos o en pellets en proceso de CRF 1 (P1)
1214100000	- Harina y «pellets» de alfalfa	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	Excepto harina y pellets de alfalfa en proceso de CRF 1 (P1)
1214900000	- Los demás	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	Excepto nabos forrajeros, remolacha forrajera, raíces forrajeras, heno, alfalfa, trébol, esparceta, coles forrajeras, altramuces, vezas y productos forrajeros similares, en pellets en proceso de CRF 1 (P1)
1301909000	-- Los demás	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	Excepto las demás gomas, lacas, resinas, gomoresinas y oleoresinas, naturales
1302111000	--- Concentrado de paja de adormidera	CONSEP	Permiso de Importación	
1302119000	--- Los demás	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	Excepto los demás jugos y extractos derivados del opio
1502001100	-- Desnaturalizados	SESA/MAG	Permiso Zoosanitario de Importación	Autorización Previa del MAG hasta el 1 de mayo de 2007
1502001900	-- Los demás	SESA/MAG	Permiso Zoosanitario de Importación	Autorización Previa del MAG hasta el 1 de mayo de 2007
1504101000	-- De hígado de bacalao	INH	Registro Sanitario	

NAN570	DETALLE	Institución	Documento de Control Previo	OBSERVACIONES
1504102100	- - - En bruto	INH	Registro Sanitario	
1504102900	- - - Los demás	INH	Registro Sanitario	
1504209000	- - Los demás	INH	Registro Sanitario	
1505009100	- - Lanolina	INH	Registro Sanitario	
1507100000	- Aceite en bruto, incluso desgomado	MAG		Autorización Previa del MAG hasta el 1 de mayo de 2007
1511100000	- Aceite en bruto	MAG		Autorización Previa del MAG hasta el 1 de mayo de 2007
1513211000	- - - De almendra de palma	MAG		Autorización Previa del MAG hasta el 1 de mayo de 2007
1513291000	- - - De almendra de palma	MAG		Autorización Previa del MAG hasta el 1 de mayo de 2007
1514110000	- - Aceites en bruto	MAG		Autorización Previa del MAG hasta el 1 de mayo de 2007
1514910000	- - Aceites en bruto	MAG		Autorización Previa del MAG hasta el 1 de mayo de 2007
1508900000	- Los demás	INH	Registro Sanitario	
1509100000	- Virgen	INH	Registro Sanitario	
1509900000	- Los demás	INH	Registro Sanitario	
1510000000	Los demás aceites y sus fracciones obtenidos exclusivamente de aceituna, incluso refinados, pero sin modificar químicamente, y mezclas de estos aceites o fracciones con los aceites o fracciones de la partida 15	INH	Registro Sanitario	
1513190000	- - Los demás	INH	Registro Sanitario	
1515500000	- Aceite de sésamo (ajonjolí) y sus fracciones	INH	Registro Sanitario	
1515900000	- Los demás	INH	Registro Sanitario	
1516100000	- Grasas y aceites, animales, y sus fracciones	INH	Registro Sanitario	
1520000000	Glicerol en bruto; aguas y lejías glicerinosas.	INH	Registro Sanitario	
1601000000	Embutidos y productos similares de carne, despojos o sangre; preparaciones alimenticias a base de estos productos.	INH	Registro Sanitario	
1602100000	- Preparaciones homogeneizadas	INH	Registro Sanitario	
1602200000	- De hígado de cualquier animal	INH	Registro Sanitario	
1602311000	- - - En trozos sazonados y congelados	INH	Registro Sanitario	
1602319000	- - - Los demás	INH	Registro Sanitario	
1602321000	- - - En trozos sazonados y congelados	INH	Registro Sanitario	
1602329000	- - - Los demás	INH	Registro Sanitario	
1602391000	- - - En trozos sazonados y congelados	INH	Registro Sanitario	
1602399000	- - - Los demás	INH	Registro Sanitario	
1602410000	- - Jamones y trozos de jamón	INH	Registro Sanitario	
1602420000	- - Paletas y trozos de paleta	INH	Registro Sanitario	
1602490000	- - Las demás, incluidas las mezclas	INH	Registro Sanitario	
1602500000	- De la especie bovina	INH	Registro Sanitario	
1602900000	- Las demás, incluidas las preparaciones de sangre de cualquier animal	INH	Registro Sanitario	
1603000000	Extractos y jugos de carne, pescado o de crustáceos, moluscos o demás invertebrados acuáticos	INH	Registro Sanitario	

NAN570	DETALLE	Institución	Documento de Control Previo	OBSERVACIONES
1604110000	-- Salmones	INH	Registro Sanitario	
1604120000	-- Arenques	INH	Registro Sanitario	
1604131000	--- En salsa de tomate	INH	Registro Sanitario	
1604132000	--- En aceite	INH	Registro Sanitario	
1604133000	--- En agua y sal	INH	Registro Sanitario	
1604139000	--- Las demás	INH	Registro Sanitario	
1604141000	--- Atunes	INH	Registro Sanitario	
1604142000	--- Listados y bonitos	INH	Registro Sanitario	
1604150000	-- Caballas	INH	Registro Sanitario	
1604160000	-- Anchoas	INH	Registro Sanitario	
1604190000	-- Los demás	INH	Registro Sanitario	
1604200000	- Las demás preparaciones y conservas de pescado	INH	Registro Sanitario	
1604300000	- Caviar y sus sucedáneos	INH	Registro Sanitario	
1605100000	- Cangrejos (excepto macruros)	INH	Registro Sanitario	
1605200000	- Camarones, langostinos y demás Decápodos natantia	INH	Registro Sanitario	
1605300000	- Bogavantes	INH	Registro Sanitario	
1605400000	- Los demás crustáceos	INH	Registro Sanitario	
1605901000	-- Almejas, locos y machas	INH	Registro Sanitario	
1605909000	-- Los demás	INH	Registro Sanitario	
1701119000	--- Los demás	SESA/MAG	Permiso Fitosanitario de Importación	Autorización previa del MAG hasta el 1 de mayo de 2007
1701120000	-- De remolacha	SESA/INH	Permiso Fitosanitario de Importación /Registro Sanitario	
1701999000	--- Los demás	SESA/INH/MAG	Permiso Fitosanitario de Importación /Registro Sanitario	Autorización previa del MAG hasta el 1 de mayo de 2007
1702192000	--- Jarabe de lactosa	INH	Registro Sanitario	
1702301000	-- Con un contenido de glucosa superior o igual al 99% en peso, expresado en glucosa anhidra, calculado sobre producto seco (Dextrosa)	INH	Registro Sanitario	
1702302000	-- Jarabe de glucosa	INH	Registro Sanitario	
1702309000	-- Las demás	INH	Registro Sanitario	
1702402000	-- Jarabe de glucosa	INH	Registro Sanitario	
1702600000	- Las demás fructosas y jarabe de fructosa, con un contenido de fructosa sobre producto seco superior al 50% en peso, excepto el azúcar invertido	INH	Registro Sanitario	
1702901000	-- Sucédáneos de la miel, incluso mezclados con miel natural	INH	Registro Sanitario	
1702902000	-- Azúcar y melaza caramelizados	INH	Registro Sanitario	
1702903000	-- Azúcares con adición de aromatizante o colorante	INH	Registro Sanitario	
1702904000	-- Los demás jarabes	INH	Registro Sanitario	
1702909000	-- Los demás	INH	Registro Sanitario	
1703900000	- Las demás	INH	Registro Sanitario	
1704101000	-- Recubiertos de azúcar	INH	Registro Sanitario	
1704109000	-- Los demás	INH	Registro Sanitario	
1704901000	-- Bombones, caramelos, confites y pastillas	INH	Registro Sanitario	
1704909000	-- Los demás	INH	Registro Sanitario	
1801001100	-- Para siembra	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
1801001900	-- Los demás	SESA/MAG	Permiso Fitosanitario de Importación	Autorización previa del MAG hasta el 1 de mayo de 2007
1802000000	Cáscara, películas y demás residuos de cacao.	MAG		Autorización previa del MAG hasta el 1 de mayo de 2007
1803100000	- Sin desgrasar	INH	Registro Sanitario	

NAN570	DETALLE	Institución	Documento de Control Previo	OBSERVACIONES
1803200000	- Desgrasada total o parcialmente	INH	Registro Sanitario	
1804000000	Manteca, grasa y aceite de cacao.	INH	Registro Sanitario	
1805000000	Cacao en polvo sin adición de azúcar ni otro edulcorante.	INH	Registro Sanitario	
1806100000	- Cacao en polvo con adición de azúcar u otro edulcorante	INH	Registro Sanitario	
1806200000	- Las demás preparaciones, bien en bloques o barras con peso superior a 2 kg o en forma líquida, pastosa, en polvo, gránulos o formas similares, en recipientes o envases inmediatos con un contenido superior a 2	INH	Registro Sanitario	
1806310000	-- Rellenos	INH	Registro Sanitario	
1806320000	-- Sin rellenar	INH	Registro Sanitario	
1806900000	- Los demás	INH	Registro Sanitario	
1901101000	-- Formulas lácteas de primera infancia	INH	Registro Sanitario	
1901109000	-- Las demás	INH	Registro Sanitario	
1901200000	- Mezclas y pastas para la preparación de productos de panadería, pastelería o galletería, de la partida 19.05	INH	Registro Sanitario	
1901901000	-- Extracto de malta	INH	Registro Sanitario	
1901909000	-- Los demás	INH	Registro Sanitario	
1902110000	-- Que contengan huevo	INH	Registro Sanitario	
1902200000	- Pastas alimenticias rellenas, incluso cocidas o preparadas de otra forma	INH	Registro Sanitario	
1902300000	- Las demás pastas alimenticias	INH	Registro Sanitario	
1902400000	- Cuscús	INH	Registro Sanitario	
1903000000	Tapioca y sus sucedáneos preparados con fécula, en copos, grumos, granos perlados, cerniduras o formas similares.	INH	Registro Sanitario	
1904100000	- Productos a base de cereales obtenidos por inflado o tostado	INH	Registro Sanitario	
1904200000	- Preparaciones alimenticias obtenidas con copos de cereales sin tostar o con mezclas de copos de cereales sin tostar y copos de cereales tostados o cereales inflados	INH	Registro Sanitario	
1904300000	- Trigo bulgur	INH	Registro Sanitario	
1904900000	- Los demás	INH	Registro Sanitario	
1905100000	- Pan crujiente llamado «Knäckebrot»	INH	Registro Sanitario	
1905200000	- Pan de especias	INH	Registro Sanitario	
1905310000	-- Galletas dulces (con adición de edulcorante)	INH	Registro Sanitario	
1905320000	-- Barquillos y obleas, incluso rellenos («gaufrettes», «wafers») y «waffles» («gaufres»)	INH	Registro Sanitario	
1905400000	- Pan tostado y productos similares tostados	INH	Registro Sanitario	
1905901000	-- Galletas saladas o aromatizadas	INH	Registro Sanitario	
1905909000	-- Los demás	INH	Registro Sanitario	
2001100000	- Pepinos y pepinillos	INH	Registro Sanitario	
2001901000	-- Aceitunas	INH	Registro Sanitario	

NAN570	DETALLE	Institución	Documento de Control Previo	OBSERVACIONES
2001909000	- - Los demás	INH	Registro Sanitario	
2002100000	- Tomates enteros o en trozos	INH	Registro Sanitario	
2002900000	- Los demás	INH	Registro Sanitario	
2003100000	- Hongos del género Agaricus	INH	Registro Sanitario	
2003200000	- Trufas	INH	Registro Sanitario	
2003900000	- Los demás	INH	Registro Sanitario	
2004100000	- Papas (patatas)	INH	Registro Sanitario	
2004900000	- Las demás hortalizas (incluso «silvestres») y las mezclas de hortalizas (incluso «silvestres»)	INH	Registro Sanitario	
2005100000	- Hortalizas homogeneizadas	INH	Registro Sanitario	
2005200000	- Papas (patatas)	INH	Registro Sanitario	
2005400000	- Arvejas (guisantes, chícharos) (Pisum sativum)	INH	Registro Sanitario	
2005600000	- Espárragos	INH	Registro Sanitario	
2005700000	- Aceitunas	INH	Registro Sanitario	
2005800000	- Maíz dulce (Zea mays var. saccharata)	INH	Registro Sanitario	
2005901000	- - Alcachofas (alcauciles)	INH	Registro Sanitario	
2005909000	- - Las demás	INH	Registro Sanitario	
2006000000	Hortalizas (incluso «silvestres»), frutas u otros frutos o sus cortezas y demás partes de plantas, confitados con azúcar (almibarados, glaseados o escarchados).	INH	Registro Sanitario	
2007100000	- Preparaciones homogeneizadas	INH	Registro Sanitario	
2007911000	- - - Confituras, jaleas y mermeladas	INH	Registro Sanitario	
2007912000	- - - Purés y pastas	INH	Registro Sanitario	
2007991100	- - - - Confituras, jaleas y mermeladas	INH	Registro Sanitario	
2007991200	- - - - Purés y pastas	INH	Registro Sanitario	
2007999100	- - - - Confituras, jaleas y mermeladas	INH	Registro Sanitario	
2007999200	- - - - Purés y pastas	INH	Registro Sanitario	
2008111000	- - - Manteca	INH	Registro Sanitario	
2008119000	- - - Los demás	INH	Registro Sanitario	
2008191000	- - - Nueces de marañón (mery, cajuil, anacardo, «cajú»)	INH	Registro Sanitario	
2008192000	- - - Pistachos	INH	Registro Sanitario	
2008199000	- - - Los demás, incluidas las mezclas	INH	Registro Sanitario	
2008201000	- - En agua con adición de azúcar u otro edulcorante, incluido el jarabe	INH	Registro Sanitario	
2008209000	- - Las demás	INH	Registro Sanitario	
2008300000	- Agrios (cítricos)	INH	Registro Sanitario	
2008400000	- Peras	INH	Registro Sanitario	
2008500000	- Damascos (albaricoques, chabacanos)	INH	Registro Sanitario	
2008601000	- - En agua con adición de azúcar u otro edulcorante, incluido el jarabe	INH	Registro Sanitario	
2008609000	- - Las demás	INH	Registro Sanitario	
2008702000	- - En agua con adición de azúcar u otro edulcorante, incluido el jarabe	INH	Registro Sanitario	
2008709000	- - Los demás	INH	Registro Sanitario	
2008800000	- Fresas (frutillas)	INH	Registro Sanitario	
2008910000	- - Palmitos	INH	Registro Sanitario	
2008920000	- - Mezclas	INH	Registro Sanitario	

NAN570	DETALLE	Institución	Documento de Control Previo	OBSERVACIONES
2008992000	- - - Papayas	INH	Registro Sanitario	
2008993000	- - - Mangos	INH	Registro Sanitario	
2008999000	- - - Los demás	INH	Registro Sanitario	
2009110000	- - Congelado	INH	Registro Sanitario	
2009120000	- - Sin congelar, de valor Brix inferior o igual a 20	INH	Registro Sanitario	
2009190000	- - Los demás	INH	Registro Sanitario	
2009210000	- - De valor Brix inferior o igual a 20	INH	Registro Sanitario	
2009290000	- - Los demás	INH	Registro Sanitario	
2009310000	- - De valor Brix inferior o igual a 20	INH	Registro Sanitario	
2009390000	- - Los demás	INH	Registro Sanitario	
2009410000	- - De valor Brix inferior o igual a 20	INH	Registro Sanitario	
2009490000	- - Los demás	INH	Registro Sanitario	
2009500000	- Jugo de tomate	INH	Registro Sanitario	
2009610000	- - De valor Brix inferior o igual a 30	INH	Registro Sanitario	
2009690000	- - Los demás	INH	Registro Sanitario	
2009710000	- - De valor Brix inferior o igual a 20	INH	Registro Sanitario	
2009790000	- - Los demás	INH	Registro Sanitario	
2009801100	- - - De papaya	INH	Registro Sanitario	
2009801200	- - - De «maracuyá» (parchita) (Passiflora edulis)	INH	Registro Sanitario	
2009801300	- - - De guanábana (Annona muricata)	INH	Registro Sanitario	
2009801400	- - - De mango	INH	Registro Sanitario	
2009801900	- - - Los demás	INH	Registro Sanitario	
2009802000	- - Jugo de una hortaliza (incluso «silvestre»)	INH	Registro Sanitario	
2009900000	- Mezclas de jugos	INH	Registro Sanitario	
2101110000	- - Extractos, esencias y concentrados	INH	Registro Sanitario	
2101120000	- - Preparaciones a base de extractos, esencias o concentrados o a base de café	INH	Registro Sanitario	
2101200000	- Extractos, esencias y concentrados de té o de yerba mate y preparaciones a base de estos extractos, esencias o concentrados o a base de té o de yerba mate	INH	Registro Sanitario	
2101300000	- Achicoria tostada y demás sucedáneos del café tostados y sus extractos, esencias y concentrados	INH	Registro Sanitario	
2102101000	- - Levadura de cultivo	INH	Registro Sanitario	
2102109000	- - Las demás	INH	Registro Sanitario	
2102200000	- Levaduras muertas; los demás microorganismos monocelulares muertos	INH	Registro Sanitario	
2102300000	- Polvos para hornear preparados	INH	Registro Sanitario	
2103100000	- Salsa de soja (soya)	INH	Registro Sanitario	
2103200000	- «Ketchup» y demás salsas de tomate	INH	Registro Sanitario	
2103301000	- - Harina de mostaza	INH	Registro Sanitario	
2103302000	- - Mostaza preparada	INH	Registro Sanitario	
2103901000	- - Salsa mayonesa	INH	Registro Sanitario	
2103902000	- - Condimentos y sazónadores, compuestos	INH	Registro Sanitario	
2103909000	- - Las demás	INH	Registro Sanitario	

NAN570	DETALLE	Institución	Documento de Control Previo	OBSERVACIONES
2104101000	-- Preparaciones para sopas, potajes o caldos	INH	Registro Sanitario	
2104102000	-- Sopas, potajes o caldos, preparados	INH	Registro Sanitario	
2104200000	- Preparaciones alimenticias compuestas homogeneizadas	INH	Registro Sanitario	
2105001000	- Helados que no contengan leche, ni productos lácteos	INH	Registro Sanitario	
2105009000	- Los demás	INH	Registro Sanitario	
2106101000	-- Concentrados de proteínas	INH	Registro Sanitario	
2106102000	-- sustancias proteicas texturadas	INH	Registro Sanitario	
2106901000	-- Polvos para la preparación de budines, cremas, helados, postres, gelatinas y similares	INH	Registro Sanitario	
2106902100	--- Presentadas en envases acondicionadas para la venta al por menor	INH	Registro Sanitario	
2106902900	--- Las demás	INH	Registro Sanitario	
2106903000	-- Hidrolizados de proteínas	INH	Registro Sanitario	
2106904000	-- Autolizados de levadura	INH	Registro Sanitario	
2106905000	-- Mejoradores de panificación	INH	Registro Sanitario	
2106906000	-- Mezclas de edulcorantes artificiales con sustancias alimenticias	INH	Registro Sanitario	
2106907100	--- Que contengan exclusivamente mezclas o extractos de plantas, partes de plantas, semillas o frutos	INH	Registro Sanitario	
2106907200	--- Que contengan exclusivamente mezclas o extractos de plantas, partes de plantas, semillas o frutos, con vitaminas, minerales u otras sustancias	INH	Registro Sanitario	
2106907300	--- Que contengan exclusivamente mezclas de vitaminas y minerales	INH	Registro Sanitario	
2106907400	--- Que contengan exclusivamente mezclas de vitaminas	INH	Registro Sanitario	
2106907900	--- Las demás	INH	Registro Sanitario	
2106909000	-- Las demás	INH	Registro Sanitario	
2201100000	- Agua mineral y agua gaseada	INH	Registro Sanitario	
2201900000	- Los demás	INH	Registro Sanitario	
2202100000	- Agua, incluidas el agua mineral y la gaseada, con adición de azúcar u otro edulcorante o aromatizada	INH	Registro Sanitario	
2202900000	- Las demás	INH	Registro Sanitario	
2203000000	Cerveza de malta.	INH	Registro Sanitario	
2204100000	- Vino espumoso	INH	Registro Sanitario	
2204210000	-- En recipientes con capacidad inferior o igual a 2 l	INH	Registro Sanitario	
2204291000	--- Mosto de uva en el que la fermentación se ha impedido o cortado añadiendo alcohol (mosto apagado)	INH	Registro Sanitario	
2204299000	--- Los demás	INH	Registro Sanitario	
2204300000	- Los demás mostos de uva	INH	Registro Sanitario	
2205100000	- En recipientes con capacidad inferior o igual a 2 l	INH	Registro Sanitario	
2205900000	- Los demás	INH	Registro Sanitario	

NAN570	DETALLE	Institución	Documento de Control Previo	OBSERVACIONES
2206000000	Las demás bebidas fermentadas (por ejemplo: sidra, perada, aguamiel); mezclas de bebidas fermentadas y mezclas de bebidas fermentadas y bebidas no alcohólicas, no expresadas ni comprendidas en otra parte.	INH	Registro Sanitario	
2207100000	- Alcohol etílico sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico superior o igual al 80% vol	INH	Registro Sanitario	
2207200000	- Alcohol etílico y aguardiente desnaturalizados, de cualquier graduación	INH	Registro Sanitario	
2208202200	- - - Singani	INH	Registro Sanitario	
2208202900	- - - Los demás	INH	Registro Sanitario	
2208203000	- - De orujo de uvas («grappa» y similares)	INH	Registro Sanitario	
2208300000	- Whisky	INH	Registro Sanitario	
2208400000	- Ron y demás aguardientes de caña	INH	Registro Sanitario	
2208500000	- «Gin» y ginebra	INH	Registro Sanitario	
2208600000	- Vodka	INH	Registro Sanitario	
2208701000	- - De anís	INH	Registro Sanitario	
2208702000	- - Cremas	INH	Registro Sanitario	
2208709000	- - Los demás	INH	Registro Sanitario	
2208901000	- - Alcohol etílico sin desnaturalizar con grado alcohólico volumétrico inferior al 80% vol	INH	Registro Sanitario	
2208902000	- - Aguardientes de ágaves (tequila y similares)	INH	Registro Sanitario	
2208904200	- - - De anís	INH	Registro Sanitario	
2208904900	- - - Los demás	INH	Registro Sanitario	
2208909000	- - Los demás	INH	Registro Sanitario	
2209000000	Vinagre y sucedáneos del vinagre obtenidos a partir del ácido acético.	INH	Registro Sanitario	
2301109000	- - Los demás	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
2302100000	- De maíz	MAG		Autorización Previa del MAG hasta el 1 de mayo de 2007
2302200000	- De arroz	MAG		Autorización Previa del MAG hasta el 1 de mayo de 2007
2302300000	- De trigo	MAG		Autorización Previa del MAG hasta el 1 de mayo de 2007
2302400000	- De los demás cereales	MAG		Autorización Previa del MAG hasta el 1 de mayo de 2007
2304000000	Tortas y demás residuos sólidos de la extracción del aceite de soja (soya), incluso molidos o en «pellets».	MAG		Autorización Previa del MAG hasta el 1 de mayo de 2007
2306300000	- De semillas girasol	MAG		Autorización Previa del MAG hasta el 1 de mayo de 2007
2306600000	- De nuez o de almendra de palma	MAG		Autorización Previa del MAG hasta el 1 de mayo de 2007
2309109000	- - Los demás	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	Excepto Alimentos para perros y gatos, presentados en otra forma
2309901000	- - Preparaciones forrajeras con adición de melazas o de azúcar	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
2309902000	- - Premezclas	INH / MAG	Registro Sanitario	Autorización Previa del MAG hasta el 1 de mayo de 2007
2309903000	- - Sustitutos de la leche para alimentación de terneros	INH	Registro Sanitario	

NAN570	DETALLE	Institución	Documento de Control Previo	OBSERVACIONES
2309909000	-- Las demás	INH / MAG	Registro Sanitario	Autorización Previa del MAG hasta el 1 de mayo de 2007
2401101000	-- Tabaco negro	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
2401102000	-- Tabaco rubio	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
2401201000	-- Tabaco negro	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
2401202000	-- Tabaco rubio	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
2401300000	- Desperdicios de tabaco	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	
2501001100	-- Sal de mesa	INH	Registro Sanitario	
2707100000	- Benzol (benceno)	CONSEP	Permiso de Importación	
2707200000	- Toluol (tolueno)	CONSEP	Permiso de Importación	
2707300000	- Xilol (xilenos)	CONSEP	Permiso de Importación	
2710119200	- - - - Carburorreactores tipo gasolina, para reactores y turbinas	CONSEP	Permiso de Importación	Sólo para importaciones de éter de petróleo
2710119910	- - - - Aceite agrícola con un contenido de aceite de petróleo o mineral bituminoso igual o superior al 70% en peso, que constituya vehículo portador (carrier) de compuestos de control de plagas en la agricultura	SESA	Registro de Producto	
2806100000	- Cloruro de hidrógeno (ácido clorhídrico)	CONSEP	Permiso de Importación	
2807001000	- Acido sulfúrico	CONSEP	Permiso de Importación	
2807002000	- Oleum (ácido sulfúrico fumante)	CONSEP	Permiso de Importación	
2813100000	- Disulfuro de carbono	CONSEP	Permiso de Importación	
2814100000	- Amoníaco anhidro	CONSEP	Permiso de Importación	
2814200000	- Amoníaco en disolución acuosa	CONSEP	Permiso de Importación	
2815110000	-- Sólido	CONSEP	Permiso de Importación	
2815120000	-- En disolución acuosa (lejía de sosa o soda cáustica)	CONSEP	Permiso de Importación	
2815200000	- Hidróxido de potasio (potasa cáustica)	CONSEP	Permiso de Importación	
2827200000	- Cloruro de calcio	CONSEP	Permiso de Importación	
2833110000	-- Sulfato de disodio	CONSEP	Permiso de Importación	Sólo Sulfato de sodio
2834299000	- - - Los demás	CC.FF.AA	Autorización de Importación	
2836200000	- Carbonato de disodio	CONSEP	Permiso de Importación	Sólo Carbonato de Sodio
2836300000	- Hidrogenocarbonato (bicarbonato) de sodio	CONSEP	Permiso de Importación	
2836400000	- Carbonatos de potasio	CONSEP	Permiso de Importación	Sólo Bicarbonato de potasio y carbonato de potasio
2841610000	-- Permanganato de potasio	CONSEP	Permiso de Importación	
2844100000	- Uranio natural y sus compuestos; aleaciones, dispersiones (incluido el cermet), productos cerámicos y mezclas, que contengan uranio natural o compuestos de uranio natural	CEEA	Licencia de Importación	
2844200000	- Uranio enriquecido en U235 y sus compuestos; plutonio y sus compuestos; aleaciones, dispersiones (incluido el cermet), productos cerámicos y mezclas, que contengan uranio enriquecido en U235, plutonio o compu	CEEA	Licencia de Importación	

NAN570	DETALLE	Institución	Documento de Control Previo	OBSERVACIONES
2844300000	- Uranio empobrecido en U235 y sus compuestos; torio y sus compuestos; aleaciones, dispersiones (incluido el cermet), productos cerámicos y mezclas, que contengan uranio empobrecido en U235, torio o compuestos	CEEA	Licencia de Importación	
2844400000	- Elementos e isótopos y compuestos, radiactivos, excepto los de las subpartidas 2844.10, 2844.20 ó 2844.30; aleaciones, dispersiones (incluido el cermet), productos cerámicos y mezclas, que contengan estos ele	CEEA	Licencia de Importación	
2844500000	- Elementos combustibles (cartuchos) agotados (irradiados) de reactores nucleares	CEEA	Licencia de Importación	
2845100000	- Agua pesada (óxido de deuterio)	CEEA	Licencia de Importación	
2845900000	- Los demás	CEEA	Licencia de Importación	
2901100000	- Saturados	CONSEP	Permiso de Importación	Sólo hexano
2902110000	-- Ciclohexano	CONSEP	Permiso de Importación	
2902200000	- Benceno	CONSEP	Permiso de Importación	
2902300000	- Tolueno	CONSEP	Permiso de Importación	
2902410000	-- o-Xileno	CONSEP	Permiso de Importación	
2902420000	-- m-Xileno	CONSEP	Permiso de Importación	
2902430000	-- p-Xileno	CONSEP	Permiso de Importación	
2902440000	-- Mezclas de isómeros del xileno	CONSEP	Permiso de Importación	
2903120000	-- Diclorometano (cloruro de metileno)	CONSEP	Permiso de Importación	
2903140000	-- Tetracloruro de carbono	MICIP	Licencia de Importación	
2903191000	--- 1,1,1-Tricloroetano (metil-cloroformo)	MICIP	Licencia de Importación	
2903220000	-- Tricloroetileno	CONSEP	Permiso de Importación	
2903301000	-- Bromometano (bromuro de metilo)	MICIP	Licencia de Importación	
2903410000	-- Triclorofluorometano	MICIP	Licencia de Importación	
2903420000	-- Diclorodifluorometano	MICIP	Licencia de Importación	
2903430000	-- Triclorotetrafluoroetanos	MICIP	Licencia de Importación	
2903440000	-- Diclorotetrafluoroetanos y cloropentafluoroetano	MICIP	Licencia de Importación	
2903451000	--- Clorotetrafluoroetano	MICIP	Licencia de Importación	
2903452000	--- Pentaclorofluoroetano	MICIP	Licencia de Importación	
2903453000	--- Tetraclorodifluoroetanos	MICIP	Licencia de Importación	
2903454100	---- Heptaclorofluoro-propanos	MICIP	Licencia de Importación	
2903454200	---- Hexaclorodifluoro-propanos	MICIP	Licencia de Importación	
2903454300	---- Pentaclorotetrafluoro-propanos	MICIP	Licencia de Importación	
2903454400	---- Tetraclorotetrafluoro-propanos	MICIP	Licencia de Importación	
2903454500	---- Tricloropentafluoro-propanos	MICIP	Licencia de Importación	
2903454600	---- Diclorohexafluoro-propanos	MICIP	Licencia de Importación	
2903454700	---- Cloroheptafluoro-propanos	MICIP	Licencia de Importación	
2903460000	-- Bromoclorodifluorometano, bromotetrafluorometano y dibromotetrafluoro-etanos	MICIP	Licencia de Importación	

NAN570	DETALLE	Institución	Documento de Control Previo	OBSERVACIONES
2903610000	-- Clorobenceno, o-diclorobenceno y p-diclorobenceno	CONSEP	Permiso de Importación	Sólo para importaciones de cloruro de bencilo
2904202000	-- Trinitrotolueno (TNT)	CC.FF.AA	Autorización de Importación	
2904909000	-- Los demás	CONSEP	Permiso de Importación	Sólo para importaciones de dietiltiambuteno, dimetiltiambuteno, etilmetiltiambuteno.
2905122000	--- Alcohol isopropílico	CONSEP	Permiso de Importación	
2905141000	--- Isobutílico	CONSEP	Permiso de Importación	
2905510000	-- Etlorvinol (DCI)	CONSEP	Permiso de Importación	
2909110000	-- Eter dietílico (óxido de dietilo)	CONSEP	Permiso de Importación	
2914110000	-- Acetona	CONSEP	Permiso de Importación	
2914120000	-- Butanona (metiletilcetona)	CONSEP	Permiso de Importación	
2914130000	-- 4-Metilpentan-2-ona (metilisobutilcetona)	CONSEP	Permiso de Importación	
2914222000	--- Metilciclohexanonas	CONSEP	Permiso de Importación	Sólo 3,4 metilendioxifenil-2-propanona
2914310000	-- Fenilacetona (fenilpropan-2-ona)	CONSEP	Permiso de Importación	
2914401000	-- 4-Hidroxi-4-metilpentan-2-ona (diacetona alcohol)	CONSEP	Permiso de Importación	
2915210000	-- Acido acético	CONSEP	Permiso de Importación	
2915240000	-- Anhídrido acético	CONSEP	Permiso de Importación	
2915310000	-- Acetato de etilo	CONSEP	Permiso de Importación	
2916202000	-- Permetrina (ISO) (DCI)	SESA	Registro de Producto	
2916340000	-- Acido fenilacético y sus sales	CONSEP	Permiso de Importación	Sólo para importaciones de ácido fenil acético, fenilacetato de sodio y fenilacetato de potasio
2918159000	--- Los demás	INH	Registro Sanitario	
2919002000	- Dimetil-dicloro-vinil-fosfato (DDVP)	SESA	Registro de Producto	
2919009000	- Los demás	SESA	Registro de Producto	
2920901000	-- Nitroglicerina (Nitroglicerol)	CC.FF.AA	Autorización de importación	
2920902000	-- Pentrita (tetranitropentaeritrol)	CC.FF.AA	Autorización de Importación	
2920903100	--- De dimetilo y trimetilo	SESA	Registro de Producto	
2920903200	--- De dietilo y trietilo	SESA	Registro de Producto	
2920903900	--- Los demás	SESA	Registro de Producto	
2920909000	-- Los demás	SESA	Registro de Producto	
2921300000	- Monoaminas y poliaminas, ciclánicas, ciclénicas o cicloterpénicas, y sus derivados; sales de estos productos	CONSEP	Permiso de Importación	Sólo para importaciones de propilhexedrina
2921461000	--- Anfetamina (DCI)	CONSEP	Permiso de Importación	
2921462000	--- Benzfetamina (DCI), dexanfetamina (DCI), etilamfetamina (DCI) y fencanfamina (DCI)	CONSEP	Permiso de Importación	
2921463000	--- Lefetamina (DCI), levanfetamina (DCI), mefenorex (DCI) y fentermina (DCI)	CONSEP	Permiso de Importación	
2921469000	--- Los demás	CONSEP	Permiso de Importación	Solamente Tenanfetamina y Brolanfetamina
2921590000	-- Los demás	CONSEP	Permiso de Importación	Sólo para importaciones acetyl metadol, alfacetyl metadol, alfametadol, betacetyl metadol, betametadol, dimenoxadol, psilocibina
2922141000	--- Dextropropoxifeno (DCI)	CONSEP	Permiso de Importación	

NAN570	DETALLE	Institución	Documento de Control Previo	OBSERVACIONES
2922142000	- - - Sales	CONSEP	Permiso de Importación	
2922192900	- - - - Los demás	CONSEP	Permiso de Importación	Sólo para importaciones dimefeptanol, Noracimetadol
2922290000	- - Los demás	CONSEP	Permiso de Importación	Sólo para importaciones de Diampromida, Fenadoxona, Levomoramida, moramida, Racemoramida, Tilidina, Butirato de dioxafetilo, etriptamina.
2922311000	- - - Anfeparamona (DCI)	CONSEP	Permiso de Importación	
2922312000	- - - Metadona (DCI)	CONSEP	Permiso de Importación	
2922313000	- - - Normetadona (DCI)	CONSEP	Permiso de Importación	
2922319000	- - - Los demás	CONSEP	Permiso de Importación	Sólo para importaciones de Catinona, Isometadona
2922430000	- - Acido antranílico y sus sales	CONSEP	Permiso de Importación	
2924110000	- - Meprobamato (DCI)	CONSEP	Permiso de Importación	
2924211000	- - - Diuron (ISO)	SESA	Registro de Producto	
2924230000	- - Acido 2-acetamidobenzoico (ácido N-acetiltranílico) y sus sales	SESA	Registro de Producto	
2924240000	- - Efinamato (DCI)	CONSEP	Permiso de Importación	
2924296000	- - - Aspartamo (DCI)	SESA	Registro de Producto	
2924297000	- - - Atenolol (DCI)	SESA	Registro de Producto	
2924298000	- - - Butacloro	SESA	Registro de Producto	
2924299000	- - - Los demás	SESA	Registro de Producto	
2926301000	- - Fenproporex (DCI) y sus sales	CONSEP	Permiso de Importación	
2926302000	- - Intermediario de la metadona (DCI) (4-ciano-2-dimetilamino-4,4-difenilbutano)	CONSEP	Permiso de Importación	
2926905000	- - Cipermetrina	SESA	Registro de Producto	
2926909000	- - Los demás	CONSEP	Permiso de Importación	Solamente para cianuro de bencilo
2930109000	- - Los demás	SESA	Registro de Producto	
2930400000	- Metionina	SESA	Registro de Producto	
2930903000	- - Malatión (ISO)	SESA	Registro de Producto	
2930904000	- - Butilato (ISO), Metamidofos (ISO), tiobencarb, vernolato	SESA	Registro de Producto	
2930909900	- - - Los demás	CC.FF.AA	Autorización de Importación	Solamente Dimetoato (ISO); Fenthión (ISO); Hidrogenoalquil (metil, etil, n-propil o isopropil) fosfonotioatos de [S-2-(dialquil(metil, etil, n-propil o isopropil)amino)etilo], sus ésteres de O-alkilo (hasta 10 carbonos, incluyendo cicloalquilos); sus sales alquiladas o protonadas; Sulfuro de 2-cloroetilo y de clorometilo; sulfuro de bis(2-cloroetilo); Bis(2-cloroetiltio)metano; 1,2-bis(2-cloroetiltio)etano; 1,3-bis(2-cloroetiltio)-n-propano; 1,4-bis(2-cloroetiltio)-n-butano; 1,5-bis(2-cloroetiltio)-n-pentano; Oxido de bis-(2-cloro-etiltiometil); oxido de bis-(2-cloroetiltioetil); Los demás.
2931002000	- Compuestos organomercurícos	SESA	Registro de Producto	
2931003100	- - Glyfosato (ISO)	SESA	Registro de Producto	
2931003200	- - Sales	SESA	Registro de Producto	
2931009900	- - Los demás	CC.FF.AA	Autorización de Importación	Solamente Triclorfón (ISO); N-N-dialquil (metil, etil, n-propil o

NAN570	DETALLE	Institución	Documento de Control Previo	OBSERVACIONES
				isopropil) fosforoamidocianidatos de O-alquilo (hasta 10 carbonos, incluyendo cicloalquilos); 2-clorovinildicloroarsina; bis(2-clorovinil)cloroarsina; tris(2-clorovinil)arsina; Difluoruros de alquil (metil, etil, n-propil o isopropil)fosfonilo; Hidrogenoalquil (metil, etil, n-propil o isopropil)fosfonitos de [O-2-(dialquil(metil, etil, n-propil o isopropil)amino)etil]; sus ésteres de O-alquilo (hasta 10 carbonos, incluyendo cicloalquilos); sus sales alquiladas o protonadas; Metilfosfonocloridato de O-isopropilo; metilfosfonocloridato de O-pinacolilo; Los demás.
2932210000	-- Cumarina, metilcumarinas y etilcumarinas	SESA	Registro de Producto	
2932291000	--- Warfarina (ISO) (DCI)	SESA	Registro de Producto	
2932292000	--- Fenoltaleína (DCI)	SESA	Registro de Producto	
2932299000	--- Las demás	SESA	Registro de Producto	
2932910000	-- Isosafrol	CONSEP	Permiso de Importación	
2932930000	-- Piperonal	CONSEP	Permiso de Importación	
2932940000	-- Safrol	CONSEP	Permiso de Importación	
2932950000	-- Tetrahidrocannabinoles (todos los isómeros)	CONSEP	Permiso de Importación	
2932992000	--- Eucaliptol	INH	Registro Sanitario	
2932999000	--- Los demás	CONSEP	Permiso de Importación	
2933119000	--- Los demás	CONSEP	Permiso de Importación	Solamente para Cetobemidona y proheptacina
2933199000	--- Los demás	CONSEP	Permiso de Importación	Solamente para Metopon
2933320000	-- Piperidina y sus sales	CONSEP	Permiso de Importación	
2933331000	--- Bromazepam (DCI)	CONSEP	Permiso de Importación	
2933332000	--- Fentanilo (DCI)	CONSEP	Permiso de Importación	
2933333000	--- Petidina (DCI)	CONSEP	Permiso de Importación	
2933334000	--- Intermediario A de la petidina (DCI): (4-ciano-1-metil-4-fenil-piperidina ó 1-metil-4-fenil-4-cianopiperidina)	CONSEP	Permiso de Importación	
2933335000	--- Alfentanilo (DCI), anileridina (DCI), bezitramida (DCI), difenoxilato (DCI), difenoxina (DCI), dipipanona (DCI), fenciclidina (DCI) (PCP), fenoperidina (DCI), ketobemidona (DCI), metilfenidato (DCI), pent	CONSEP	Permiso de Importación	
2933339000	--- Los demás	CONSEP	Permiso de Importación	Solamente para 3-metil fentanil, acetilalfa metilfentanilo, alfameprodina, alfa-metilfentanilo, alfaprodina, alilprodina, bencetidina, betameprodina, betaprodina, etoxeridina, fenanpromida, furetidina, glutetimida, metil fenil propionato de piperidina, morferidina, norpipanona, parafluor-fentanil, piminodina, properidina, tiofentanil, pepap y zolpidem.
2933399000	--- Los demás	CONSEP	Permiso de Importación	

NAN570	DETALLE	Institución	Documento de Control Previo	OBSERVACIONES
2933410000	-- Levorfanol (DCI) y sus sales	CONSEP	Permiso de Importación	
2933531000	--- Fenobarbital (DCI)	CONSEP	Permiso de Importación	
2933532000	--- Alobarbitol (DCI), amobarbital (DCI), barbital (DCI), butalbital (DCI) y butobarbital	CONSEP	Permiso de Importación	
2933533000	--- Ciclobarbitol (DCI), metilfenobarbital (DCI) y pentobarbital (DCI)	CONSEP	Permiso de Importación	
2933534000	--- Secbutabarbitol (DCI), secobarbital (DCI) y vinilbital (DCI)	CONSEP	Permiso de Importación	
2933551000	--- Loprazolam (DCI)	CONSEP	Permiso de Importación	
2933552000	--- Meclocualona (DCI)	CONSEP	Permiso de Importación	
2933553000	--- Metacualona (DCI)	CONSEP	Permiso de Importación	
2933554000	--- Zipeprol (DCI)	CONSEP	Permiso de Importación	
2933720000	-- Clobazam (DCI) y metiprilona (DCI)	CONSEP	Permiso de Importación	
2933911000	--- Alprazolam (DCI)	CONSEP	Permiso de Importación	
2933912000	--- Diazepam (DCI)	CONSEP	Permiso de Importación	
2933913000	--- Lorazepam (DCI)	CONSEP	Permiso de Importación	
2933914000	--- Triazolam (DCI)	CONSEP	Permiso de Importación	
2933915000	--- Camazepam (DCI), clordiazepóxido (DCI), clonazepam (DCI), clorazepato, delorazepam (DCI), estazolam (DCI), fludiazepam (DCI) y flunitrazepam (DCI)	CONSEP	Permiso de Importación	
2933916000	--- Flurazepam (DCI), halazepam (DCI), loflazepato de etilo (DCI), lormetazepam (DCI), mazindol (DCI), medazepam (DCI), midazolam (DCI), nimetazepam (DCI)	CONSEP	Permiso de Importación	
2933917000	--- Nitrazepam (DCI), nordazepam (DCI), oxazepam (DCI), pinazepam (DCI), prazepam (DCI), pirovalerona (DCI), temazepam (DCI) y tetrazepam (DCI)	CONSEP	Permiso de Importación	
2934911000	--- Aminorex (DCI), brotizolam (DCI), clotiazepam (DCI), cloxazolam (DCI) y dextromoramida (DCI)	CONSEP	Permiso de Importación	
2934912000	--- Haloxazolam (DCI), ketazolam (DCI), mesocarbó (DCI), oxazolam (DCI) y pemolina (DCI)	CONSEP	Permiso de Importación	
2934913000	--- Fenmetrazina (DCI), fendimetrazina (DCI) y sufentanil (DCI)	CONSEP	Permiso de Importación	
2939111000	--- Concentrado de paja de adormidera y sus sales	CONSEP	Permiso de Importación	
2939112000	--- Codeína y sus sales	CONSEP	Permiso de Importación	
2939113000	--- Dihidrocodeína (DCI) y sus sales	CONSEP	Permiso de Importación	
2939114000	--- Heroína y sus sales	CONSEP	Permiso de Importación	
2939115000	--- Morfina y sus sales	CONSEP	Permiso de Importación	
2939116000	--- Buprenorfina (DCI), etilmorfina, etorfina (DCI), hidrocodona (DCI), hidromorfona (DCI); sales de estos productos	CONSEP	Permiso de Importación	

NAN570	DETALLE	Institución	Documento de Control Previo	OBSERVACIONES
2939117000	- - - Folcodina (DCI), nicomorfina (DCI), oxicodona (DCI), oximorfona (DCI), tebacona (DCI) y tebaína; sales de estos productos	CONSEP	Permiso de Importación	
2939190000	- - Los demás	CONSEP	Permiso de Importación	Solamente acetildihidrocodeína, acetorfina, bencilmorfina, codoxina, desomorfina, dihidromorfina, drotebanol, fenazocina, fenomorfan, hidromorfinol, hidroxipetidina, levofenacilmorfan, levometorfan, metazocina, metildesorfina, metildihidromorfina, mirofina, nicocodina, nicodicodina, norcodeína, norlevorfanol, normorfina, N-oximorfina, opio, propiramo, racemetorfan, racemorfan
2939290000	- - Los demás	CONSEP	Permiso de Importación	Sólo para: Clonitaceno, Etonitaceno
2939410000	- - Efedrina y sus sales	CONSEP	Permiso de Importación	
2939420000	- - Seudofedrina (DCI) y sus sales	CONSEP	Permiso de Importación	
2939430000	- - Catina (DCI) y sus sales	CONSEP	Permiso de Importación	
2939492000	- - - dl-norefedrina (fenil propanol amina) y sus sales	CONSEP	Permiso de Importación	
2939510000	- - Fenetilina (DCI) y sus sales	CONSEP	Permiso de Importación	
2939590000	- - Los demás	CONSEP	Permiso de Importación	Solamente roliciclidina y tenociclidina
2939610000	- - Ergometrina (DCI) y sus sales	CONSEP	Permiso de Importación	
2939620000	- - Ergotamina (DCI) y sus sales	CONSEP	Permiso de Importación	
2939630000	- - Acido lisérgico y sus sales	CONSEP	Permiso de Importación	
2939690000	- - Los demás	CONSEP	Permiso de Importación	
2939911000	- - - Cocaína, sus sales y derivados	CONSEP	Permiso de Importación	
2939912000	- - - Ecgonina, sus sales y derivados	CONSEP	Permiso de Importación	
2939914000	- - - Metanfetamina (DCI) , sus sales y derivados	CONSEP	Permiso de Importación	
2939915000	- - - Racemato de metanfetamina, sus sales y derivados	CONSEP	Permiso de Importación	
2939999000	- - - Los demás	CONSEP	Permiso de Importación	Solamente para etilciclidina y levametanfetamina
3001100000	- Glándulas y demás órganos, desecados, incluso pulverizados	INH	Registro Sanitario	
3001201000	- - De hígado	INH	Registro Sanitario	
3001209000	- - Los demás	INH	Registro Sanitario	
3001901000	- - Heparina y sus sales	INH	Registro Sanitario	
3001909000	- - Las demás	INH	Registro Sanitario	
3002101100	- - - Antiofídico	INH	Registro Sanitario	
3002101200	- - - Antidifitérico	INH	Registro Sanitario	
3002101300	- - - Antitétánico	INH	Registro Sanitario	
3002101900	- - - Los demás	INH	Registro Sanitario	
3002103100	- - - Plasma humano y demás fracciones de la sangre humana	INH	Registro Sanitario	
3002103200	- - - Para tratamiento oncológico o VIH	INH	Registro Sanitario	
3002103300	- - - Reactivos de diagnóstico que no se empleen en el paciente	INH	Registro Sanitario	

NAN570	DETALLE	Institución	Documento de Control Previo	OBSERVACIONES
3002103900	- - - Los demás	INH	Registro Sanitario	
3002200000	- Vacunas para medicina	INH	Registro Sanitario	
3002301000	- - Antiaftosa	SESA	Registro de Producto	
3002309000	- - Las demás	SESA	Registro de Producto	
3002902000	- - Reactivos de diagnóstico que no se empleen en el paciente	INH	Registro Sanitario	
3002903000	- - Sangre humana	INH	Registro Sanitario	
3003200000	- Que contengan otros antibióticos	INH	Registro Sanitario	
3003310000	- - Que contengan insulina	INH	Registro Sanitario	
3003390000	- - Los demás	INH	Registro Sanitario	
3003400000	- Que contengan alcaloides o sus derivados, sin hormonas ni otros productos de la partida 29.37, ni antibióticos	INH / CONSEP	Registro Sanitario /Permiso de Importación	
3003900000	- Los demás	INH	Registro Sanitario	
3004101000	- - -Para uso humano:	INH	Registro Sanitario	
3004102000	- - Para uso veterinario	SESA	Registro de Producto	
3004201100	- - - Para tratamiento oncológico o VIH	INH	Registro Sanitario	
3004201900	- - - Los demás	INH	Registro Sanitario	
3004202000	- - Para uso veterinario	SESA	Registro de Producto	
3004310000	- - Que contengan insulina	INH	Registro Sanitario	
3004321100	- - - - Para tratamiento oncológico o VIH	INH	Registro Sanitario	
3004321900	- - - - Los demás	INH	Registro Sanitario	
3004322000	- - - Para uso veterinario	SESA	Registro de Producto	
3004391100	- - - - Para tratamiento oncológico o VIH	INH	Registro Sanitario	
3004391900	- - - - Los demás	INH	Registro Sanitario	
3004392000	- - - Para uso veterinario	SESA	Registro de Producto	
3004401100	- - - Anestésicos	INH / CONSEP	Registro Sanitario /Permiso de Importación	
3004401200	- - - Para tratamiento oncológico o VIH	INH	Registro Sanitario	
3004401900	- - - Los demás	INH / CONSEP	Registro Sanitario /Permiso de Importación	
3004402000	- - Para uso veterinario	SESA	Registro de Producto	
3004501000	- - Para uso humano	INH	Registro Sanitario	
3004502000	- - Para uso veterinario	SESA	Registro de Producto	
3004901000	- - Sustitutos sintéticos del plasma humano	INH	Registro Sanitario	
3004902100	- - - Anestésicos	INH	Registro Sanitario	
3004902200	- - - Parches impregnados con nitroglicerina	INH	Registro Sanitario	
3004902300	- - - Para la alimentación vía parenteral	INH	Registro Sanitario	
3004902400	- - - Para tratamiento oncológico o VIH	INH	Registro Sanitario	
3004902900	- - - Los demás	INH / CONSEP	Registro Sanitario /Permiso de Importación	
3004903000	- - Los demás medicamentos para uso veterinario	SESA	Registro de Producto	
3005101000	- - Esparadrapos y vendas	INH	Registro Sanitario	
3005109000	- - Los demás	INH	Registro Sanitario	
3005901000	- - Algodón hidrófilo	INH	Registro Sanitario	
3005903100	- - - Impregnadas de yeso u otras sustancias propias para el tratamiento de fracturas	INH	Registro Sanitario	
3005903900	- - - Las demás	INH	Registro Sanitario	
3005909000	- - Los demás	INH	Registro Sanitario	
3006101000	- - Catguts estériles y ligaduras estériles similares, para suturas quirúrgicas	INH	Registro Sanitario	

NAN570	DETALLE	Institución	Documento de Control Previo	OBSERVACIONES
3006102000	-- Adhesivos estériles para tejidos orgánicos	INH	Registro Sanitario	
3006109000	-- Los demás	INH	Registro Sanitario	
3006200000	- Reactivos para la determinación de los grupos o de los factores sanguíneos	INH	Registro Sanitario	
3006301000	-- Preparaciones opacificantes a base de sulfato de bario	INH	Registro Sanitario	
3006302000	-- Las demás preparaciones opacificantes	INH	Registro Sanitario	
3006303000	-- Reactivos de diagnóstico	INH	Registro Sanitario	
3006401000	-- Cementos y demás productos de obturación dental	INH	Registro Sanitario	
3006600000	- Preparaciones químicas anticonceptivas a base de hormonas, de otros productos de la partida 29.37 o de espermicidas	INH	Registro Sanitario	
3006700000	- Preparaciones en forma de gel, concebidas para ser utilizadas en medicina o veterinaria como lubricante para ciertas partes del cuerpo, en operaciones quirúrgicas o exámenes médicos o como nexo entre el cuerpo	INH	Registro Sanitario	
3215110000	-- Negras	CONSEP	Permiso de Importación	
3215190000	-- Las demás	CONSEP	Permiso de Importación	
3303000000	Perfumes y aguas de tocador	INH	Notificación Sanitaria Obligatoria	
3304100000	- Preparaciones para el maquillaje de los labios	INH	Registro Sanitario	
3304200000	- Preparaciones para el maquillaje de los ojos	INH	Registro Sanitario	
3304300000	- Preparaciones para manicuras o pedicuros	CONSEP	Permiso de Importación	
3304910000	-- Polvos, incluidos los compactos	INH	Notificación Sanitaria Obligatoria	
3304990000	-- Las demás	INH	Notificación Sanitaria Obligatoria	
3305100000	- Champúes	INH	Notificación Sanitaria Obligatoria	
3305200000	- Preparaciones para ondulación o desrizado permanentes	INH	Registro Sanitario	
3305300000	- Lacas para el cabello	INH	Notificación Sanitaria Obligatoria	
3305900000	- Las demás	INH	Notificación Sanitaria Obligatoria	
3306100000	- Dentífricos	INH	Notificación Sanitaria Obligatoria	
3307100000	- Preparaciones para afeitar o para antes o después del afeitado	INH	Notificación Sanitaria Obligatoria	
3307200000	- Desodorantes corporales y antitranspirantes	INH	Notificación Sanitaria Obligatoria	
3307300000	- Sales perfumadas y demás preparaciones para el baño	INH	Registro Sanitario	
3307490000	-- Las demás	INH	Registro Sanitario	
3307901000	-- Preparaciones para lentes de contacto o para ojos artificiales	INH	Registro Sanitario	
3307909000	-- Los demás	INH	Registro Sanitario	
3401110000	-- De tocador (incluso los medicinales)	INH	Registro Sanitario	

NAN570	DETALLE	Institución	Documento de Control Previo	OBSERVACIONES
3401191000	- - - En barras, panes, trozos o piezas troqueladas o moldeadas	INH	Registro Sanitario	
3401199000	- - - Los demás	INH	Registro Sanitario	
3401200000	- Jabón en otras formas	INH	Registro Sanitario	
3404100000	- De lignito modificado químicamente	INH	Registro Sanitario	
3404200000	- De poli(oxietileno) (polietilenglicol)	INH	Registro Sanitario	
3404901100	- - - De polietileno	INH	Registro Sanitario	
3404901900	- - - Las demás	INH	Registro Sanitario	
3404902000	- - Ceras preparadas	INH	Registro Sanitario	
3507904000	- - Las demás enzimas y sus concentrados	SESA	Registro de Producto	
3601000000	Pólvora	CC.FF.AA	Autorización de Importación	
3602001100	- - Dinamitas	CC.FF.AA	Autorización de Importación	
3602001900	- - Los demás	CC.FF.AA	Autorización de Importación	
3602002000	- A base de nitrato de amonio	CC.FF.AA	Autorización de Importación	
3602009000	- Los demás	CC.FF.AA	Autorización de Importación	
3603001000	- Mechas de seguridad	CC.FF.AA	Autorización de Importación	
3603002000	- Cordones detonantes	CC.FF.AA	Autorización de Importación	
3603003000	- Cebos	CC.FF.AA	Autorización de Importación	
3603004000	- Cápsulas fulminantes	CC.FF.AA	Autorización de Importación	
3603005000	- Inflamadores	CC.FF.AA	Autorización de Importación	
3603006000	- Detonadores eléctricos	CC.FF.AA	Autorización de Importación	
3604100000	- Artículos para fuegos artificiales	CC.FF.AA	Autorización de Importación	
3604900000	- Los demás	CC.FF.AA	Autorización de Importación	
3808101100	- - - A base de permetrina o cipermetrina o demás sustitutos sintéticos del piretro	SESA	Registro de Producto	
3808101200	- - - A base de bromuro de metilo	MICIP	Licencia de Importación	
3808101900	- - - Los demás	SESA	Registro de Producto	
3808109100	- - - A base de piretro	SESA	Registro de Producto	
3808109200	- - - A base de permetrina o cipermetrina o demás sustitutos sintéticos del piretro	SESA	Registro de Producto	
3808109300	- - - A base de carbofurano	SESA	Registro de Producto	
3808109400	- - - A base de dimetoato	SESA	Registro de Producto	
3808109900	- - - Los demás	SESA	Registro de Producto	
3808201000	- - Presentados en formas o en envases para la venta al por menor o en artículos	SESA	Registro de Producto	
3808202000	- - Presentados en otra forma, a base de compuestos de cobre	SESA	Registro de Producto	
3808209000	- - Los demás	SESA	Registro de Producto	
3808301000	- - Presentados en formas o en envases para la venta al por menor o en artículos	SESA	Registro de Producto	
3808309000	- - Los demás	SESA	Registro de Producto	
3808901000	- - Presentados en formas o en envases para la venta al por menor o en artículos	SESA	Registro de Producto	

NAN570	DETALLE	Institución	Documento de Control Previo	OBSERVACIONES
3808909000	-- Los demás	SESA	Registro de Producto	
3814000000	Disolventes y diluyentes orgánicos compuestos, no expresados ni comprendidos en otra parte; preparaciones para quitar pinturas o barnices.	CONSEP	Permiso de Importación	
3824909100	--- Maneb, Zineb, Mancozeb	SESA	Registro de Producto	
3824909700	--- Propineb	SESA	Registro de Producto	
3824909990	---- Los demás	CC.FF.AA	Autorización de Importación	Solamente Mezclas constituidas esencialmente de alquil (metil, etil, n-propil o isopropil) fosfonofluoridatos de O-alquilo (> C10 incluyendo cicloalquilos); Mezclas constituidas esencialmente de difluoruros de alquil (metil, etil, n-propil o isopropil) fosfonilo; Mezclas constituidas esencialmente de dihalogenuros de N,N-dialquil (metil, etil, n-propil o isopropil) fosforoamídicos; Mezclas constituidas esencialmente de N,N-dialquil (metil, etil, n-propil o isopropil) fosforoamidatos de dialquilo (metilo, etilo, n-propilo o isopropilo); Mezclas constituidas esencialmente de hidrogenoalquil (metil, etil, n-propil o isopropil) fosfonotioatos de [S-2-(dialquil (metil, etil, n-propil, o isopropil) amino) etilo] y sus ésteres de O-alquilo (C10 incluyendo cicloalquilos); mezclas constituidas esencialmente de sus sales alquiladas o protonadas; Mezclas constituidas esencialmente de hidrogenoalquil (metil, etil, n-propil o isopropil) fosfonitos de [O-2-(dialquil (metil, etil, n-propil o isopropil) amino) etilo] y sus ésteres de O-alquilo (<C10 incluyendo cicloalquilos); mezclas constituidas esencialmente de sus sales alquiladas o protonadas; Mezclas constituidas esencialmente de aminas N,N-dialquil (metil, etil, n-propilo isopropil) 2-cloroetilo o sus sales protonadas; Mezclas constituidas esencialmente de N,N-dialquil (metil, etil, n-propil o isopropil) aminoetano-2-tioles o sus sales protonadas; Mezclas constituidas esencialmente de N,N-dimetil-2-aminoetanol o de N,N-dietil-2-aminoetanol o sus sales protonadas; Los demás; Las demás mezclas constituidas esencialmente de productos químicos que contengan un átomo de fósforo al cual se encuentre unido un grupo metilo, etilo, n-propilo o isopropilo, sin otros átomos de carbono; Los demás.
4014100000	- Preservativos	INH	Registro Sanitario	

NAN570	DETALLE	Institución	Documento de Control Previo	OBSERVACIONES
4015110000	-- Para cirugía	INH	Registro Sanitario	
4101200000	- Cueros y pieles enteros, de peso unitario inferior o igual a 8 kg para los secos, a 10 kg para los salados secos y a 16 kg para los frescos, salados verdes (húmedos) o conservados de otro modo	SESA	Permiso Zoosanitario de Importación	
4101500000	- Cueros y pieles enteros, de peso unitario superior a 16 kg	SESA	Permiso Zoosanitario de Importación	
4101900000	- Los demás, incluidos los crupones, medios crupones y faldas	SESA	Permiso Zoosanitario de Importación	
4102100000	- Con lana	SESA	Permiso Zoosanitario de Importación	
4102210000	-- Piquelados	SESA	Permiso Zoosanitario de Importación	
4102290000	-- Los demás	SESA	Permiso Zoosanitario de Importación	
4818400000	- Compresas y tampones higiénicos, pañales para bebés y artículos higiénicos similares	INH	Registro Sanitario	
5201000000	Algodón sin cardar ni peinar	SESA	Permiso Fitosanitario de Importación	En proceso de CRF 0,
5302100000	- Cáñamo en bruto o enriado	CONSEP	Permiso de Importación	
7010100000	- Ampollas	INH	Registro Sanitario	
8409100000	- De motores de aviación	MICIP	Licencia de Importación	Solo remanufacturadas para motores de las subpartidas arancelarias 84071000; 84072900; 84081000; 84089010; y 84089020.
8409911000	- - - Bloques y culatas	MICIP	Licencia de Importación	Solo remanufacturadas para motores de las subpartidas arancelarias 84071000; 84072900; 84081000; 84089010; y 84089020.
8409912000	- - - Camisas de cilindros	MICIP	Licencia de Importación	Solo remanufacturadas para motores de las subpartidas arancelarias 84071000; 84072900; 84081000; 84089010; y 84089020.
8409913000	- - - Bielas	MICIP	Licencia de Importación	Solo remanufacturadas para motores de las subpartidas arancelarias 84071000; 84072900; 84081000; 84089010; y 84089020.
8409914000	- - - Embolos (pistones)	MICIP	Licencia de Importación	Solo remanufacturadas para motores de las subpartidas arancelarias 84071000; 84072900; 84081000; 84089010; y 84089020.
8409915000	- - - Segmentos (anillos)	MICIP	Licencia de Importación	Solo remanufacturadas para motores de las subpartidas arancelarias 84071000; 84072900; 84081000; 84089010; y 84089020.
8409916000	- - - Carburadores y sus partes	MICIP	Licencia de Importación	Solo remanufacturadas para motores de las subpartidas arancelarias 84071000; 84072900; 84081000; 84089010; y 84089020.
8409917000	- - - Válvulas	MICIP	Licencia de Importación	Solo remanufacturadas para motores de las subpartidas arancelarias 84071000; 84072900; 84081000; 84089010; y 84089020.

NAN570	DETALLE	Institución	Documento de Control Previo	OBSERVACIONES
8409918000	- - - Cárteres	MICIP	Licencia de Importación	Solo remanufacturadas para motores de las subpartidas arancelarias 84071000; 84072900; 84081000; 84089010; y 84089020.
8409919100	- - - - Equipo para la conversión del sistema de carburación de vehículos automóviles para su funcionamiento con gas combustible	MICIP	Licencia de Importación	Solo remanufacturadas para motores de las subpartidas arancelarias 84071000; 84072900; 84081000; 84089010; y 84089020.
8409919900	- - - - Las demás	MICIP	Licencia de Importación	Solo remanufacturadas para motores de las subpartidas arancelarias 84071000; 84072900; 84081000; 84089010; y 84089020.
8409991000	- - - Embolos (pistones)	MICIP	Licencia de Importación	Solo remanufacturadas para motores de las subpartidas arancelarias 84071000; 84072900; 84081000; 84089010; y 84089020.
8409992000	- - - Segmentos (anillos)	MICIP	Licencia de Importación	Solo remanufacturadas para motores de las subpartidas arancelarias 84071000; 84072900; 84081000; 84089010; y 84089020.
8409993000	- - - Inyectores y demás partes para sistemas de combustible	MICIP	Licencia de Importación	Solo remanufacturadas para motores de las subpartidas arancelarias 84071000; 84072900; 84081000; 84089010; y 84089020.
8409999000	- - - Las demás	MICIP	Licencia de Importación	Solo remanufacturadas para motores de las subpartidas arancelarias 84071000; 84072900; 84081000; 84089010; y 84089020.
8710000000	Tanques y demás vehículos automóviles blindados de combate, incluso con su armamento; sus partes.	CC.FF.AA	Autorización de Importación	
8716400000	- Los demás remolques y semirremolques	MOP	Permiso de Importación	
8906100000	- Navíos de guerra	CC.FF.AA	Autorización de Importación	
9018312000	- - - De plástico	INH	Registro Sanitario	
9018319000	- - - Las demás	INH	Registro Sanitario	
9018320000	- - Agujas tubulares de metal y agujas de sutura	INH	Registro Sanitario	
9018390000	- - Los demás	INH	Registro Sanitario	
9022120000	- - Aparatos de tomografía regidos por una máquina automática de tratamiento o procesamiento de datos	CEEA	Licencia de Importación	
9022130000	- - Los demás para uso odontológico	CEEA	Licencia de Importación	
9022140000	- - Los demás, para uso médico, quirúrgico o veterinario	CEEA	Licencia de Importación	
9022190000	- - Para otros usos	CEEA	Licencia de Importación	
9022210000	- - Para uso médico, quirúrgico, odontológico o veterinario	CEEA	Licencia de Importación	
9022290000	- - Para otros usos	CEEA	Licencia de Importación	
9022300000	- Tubos de rayos X	CEEA	Licencia de Importación	

NAN570	DETALLE	Institución	Documento de Control Previo	OBSERVACIONES
9022900010	-- Mesas, sillones y soportes similares para examen o para tratamiento	CEEA	Licencia de Importación	
9022900090	-- Los demás	CEEA	Licencia de Importación	
9301110000	-- Autopropulsadas	CC.FF.AA	Autorización de Importación	
9301190000	-- Las demás	CC.FF.AA	Autorización de Importación	
9301200000	- Lanzacohetes; lanzallamas; lanzagranadas; lanzatorpedos y lanzadores similares	CC.FF.AA	Autorización de Importación	
9301900000	- Las demás	CC.FF.AA	Autorización de Importación	
9302000000	Revólveres y pistolas, excepto los de las partidas 93.03 ó 93.04.	CC.FF.AA	Autorización de Importación	
9303100000	- Armas de avancarga	CC.FF.AA	Autorización de Importación	
9303200000	- Las demás armas largas de caza o tiro deportivo que tengan, por lo menos, un cañón de ánima lisa	CC.FF.AA	Autorización de Importación	
9303300000	- Las demás armas largas de caza o tiro deportivo	CC.FF.AA	Autorización de Importación	
9303900000	- Las demás	CC.FF.AA	Autorización de Importación	
9304001000	- De aire comprimido	CC.FF.AA	Autorización de Importación	
9304009000	- Los demás	CC.FF.AA	Autorización de Importación	
9305100000	- De revólveres o pistolas	CC.FF.AA	Autorización de Importación	
9305210000	-- Cañones de ánima lisa	CC.FF.AA	Autorización de Importación	
9305290000	-- Los demás	CC.FF.AA	Autorización de Importación	
9305910000	-- De armas de guerra de la partida 93.01	CC.FF.AA	Autorización de Importación	
9305990000	-- Los demás	CC.FF.AA	Autorización de Importación	
9306101000	-- Cartuchos	CC.FF.AA	Autorización de Importación	
9306109000	-- Partes	CC.FF.AA	Autorización de Importación	
9306210000	-- Cartuchos	CC.FF.AA	Autorización de Importación	
9306299000	--- Partes	CC.FF.AA	Autorización de Importación	
9306301000	-- Cartuchos	CC.FF.AA	Autorización de Importación	
9306309000	-- Partes	CC.FF.AA	Autorización de Importación	
9306901100	--- Para armas de guerra	CC.FF.AA	Autorización de Importación	
9306901200	--- Arpones para lanzaarpones	CC.FF.AA	Autorización de Importación	
9306901900	--- Los demás	CC.FF.AA	Autorización de Importación	
9306909000	-- Partes	CC.FF.AA	Autorización de Importación	
9307000000	Sables, espadas, bayonetas, lanzas y demás armas blancas, sus partes y fundas.	CC.FF.AA	Autorización de Importación	
9504301000	-- De suerte, envite y azar	MIN. TUR	Registro	

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE
GONZALO PIZARRO**

Considerando:

Que es su deber cooperar con otros niveles gubernativos en el desarrollo y mejoramiento del bienestar social planificando, organizando y financiando las actividades que conduzcan a proporcionar un efectivo servicio a la comunidad;

Que con fecha cuatro de junio del dos mil cinco, se sancionó la Ordenanza de creación del Patronato de Amparo Social, siendo incompleta que no permite llegar a todos los sectores y además existen disposiciones que están en contra de la Ley Orgánica de Régimen Municipal; y,

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Orgánica de Régimen Municipal,

Expide:

La siguiente: **“Ordenanza que Reforma y Sustituye la Ordenanza de Creación del Patronato Municipal de Amparo Social del Gobierno Municipal de Gonzalo Pizarro”.**

TITULO I

**DE SU CREACION, FINES Y
ORGANIZACION**

Art. 1. Creación.- Créase el Patronato Municipal de Amparo Social, del cantón Gonzalo Pizarro, con autonomía administrativa y patrimonial.

Art. 2. Regulación.- El funcionamiento del Patronato Municipal de Amparo Social se regulará por la Ley Orgánica de Régimen Municipal, la presente ordenanza, su reglamento interno y las resoluciones que para el efecto dicte el Concejo Municipal.

Art. 3. Fines específicos.- Son fines específicos del Patronato Municipal de Amparo Social, atender los servicios asistenciales, tales como: farmacias populares, atención médica, comedores municipales, albergues, guarderías, asilos, colonias vacacionales y otros que propendan al bienestar de la colectividad del cantón Gonzalo Pizarro.

Art. 4. Tareas.- Para el cumplimiento de los fines específicos, el Patronato Municipal de Amparo Social, tendrá a cargo las siguientes actividades:

- a) Planificar, desarrollar y ejecutar las obras de asistencia social que emprenda el Gobierno Municipal;
- b) Solicitar planificadamente la partida presupuestaria anual que permitirá un desenvolvimiento normal de sus actividades;

c) Fomentar la formación y especialización del personal destinado a la atención de los servicios sociales que se lleguen a implementar; y,

d) Participar con otras instituciones nacionales o extranjeras en programas de amparo y protección social, suscribiendo convenios que beneficien a la colectividad.

Art. 5. Organización.- Para efectos de su funcionamiento y organización, el Patronato Municipal de Amparo Social, estará organizado de la siguiente manera:

- a) La Asamblea; y,
- b) El Directorio.

TITULO II

DE LA ASAMBLEA

Art. 6.- De la Asamblea.- Son miembros de la asamblea del Patronato Municipal de Amparo Social, todas las personas naturales y jurídicas que voluntariamente deseen pertenecer al mismo, previa inscripción en Secretaría. Sus atribuciones y deberes constarán en el reglamento interno.

TITULO III

DEL DIRECTORIO

Art. 7. Del Directorio.- El Directorio del Patronato Municipal de Amparo Social, estará integrado por:

1. El o la cónyuge del Alcalde o Alcaldesa.
2. Las concejales principales o sus delgadas.
3. Las cónyuges de los concejales principales o su delegado.
4. La Reina del cantón.
5. La señorita Patronato Municipal.

Las integrantes, presentarán, dentro de los primeros quince días de conocer su condición de integrante del patronato, por escrito la aceptación o no a esta función, para poder considerarla miembro del patronato.

Art. 8. Duración.- Los miembros del Directorio durarán por todo el tiempo para el que fueron elegidas.

Art. 9. Atribuciones y deberes.- Son atribuciones y deberes del Directorio:

- a) Elegir de entre sus miembros, a la Vicepresidenta del Patronato, con el voto favorable de la mayoría de sus miembros;
- b) Elaborar un reglamento interno;

- c) Planificar los programas de trabajo social y ejecutar la prestación de los servicios sociales que se encuentren debidamente financiados; y,
- d) Coordinar planes y programas con el Comité de Fiestas y con otros organismos públicos y privados.

Art. 10. De las sesiones.- El Directorio sesionará ordinariamente cada tres meses y extraordinariamente cuando crea conveniente y a expresa convocatoria de la Presidenta en ambos casos.

Art. 11. Quórum.- El quórum del Directorio para sesionar será la mayoría simple, incluida la Presidenta y las decisiones se las tomará por simple mayoría de las presentes. En caso de empate en las votaciones, la Presidenta dirimirá con su voto.

Art. 12. Faltas.- Los miembros del Directorio están obligados a asistir puntualmente a las sesiones. La falta consecutiva a tres sesiones, sin previa justificación, dará lugar a que inmediatamente se la separe del Directorio del Patronato.

TITULO IV

DE LAS DIGNIDADES DEL DIRECTORIO

Art. 13. De la Presidenta.- La Presidenta del Patronato Municipal de Amparo Social será la cónyuge del Alcalde y solo a falta de ella, será la Vicepresidenta, con excepción de la Reina del cantón la cual no podrá ser Presidenta del mismo, sino únicamente miembro, con derecho a voto.

Art. 14. Atribuciones y deberes.- Son atribuciones y deberes de la Presidenta:

- a) Cumplir y hacer cumplir los reglamentos, acuerdos y resoluciones que dicte el Directorio;
- b) Dirigir la política económica del Patronato;
- c) Presentar al Concejo Municipal proyectos de realización de obras sociales;
- d) Proponer mejoras administrativas al Concejo Municipal;
- e) Convocar y presidir las sesiones del Directorio y de la asamblea;
- f) Presentar al fin del año económico al Concejo Municipal el informe de labores; y,
- g) Conferir la orden del voluntariado, a las personas que deseen integrar el patronato en calidad de tales y apoyar la labor social para el cual se ha creado. El voluntariado del patronato estará regulado en el respectivo reglamento interno.

Art. 15. Ausencia temporal y definitiva.- En caso de falta o ausencia definitiva de la Presidenta le reemplazará la Vicepresidenta por todo el tiempo que dure la ausencia o por el tiempo que falte para completar el período para el cual fue elegida.

Art. 16. De la Vicepresidenta.- La Vicepresidenta del Patronato Municipal de Amparo Social, podrá ser cualquier miembro del Directorio. Durará dos años en sus funciones y podrá ser reelegida hasta el término del período de sus funciones.

Art. 17. Del Secretario(a).- Actuará como Secretario(a) del Patronato, una persona designada por la Presidenta. A falta de Secretario(a) titular actuará un ad-hoc designado para el efecto por la Presidenta.

Art. 18. Obligaciones.- Es obligación del Secretario(a) elaborar las actas de las sesiones del Directorio y será responsable de su integridad, fidelidad y custodia. Las actas serán legalizadas por la Presidenta y el Secretario(a).

TITULO V

DE LOS RECURSOS, PATRIMONIO, DISPONIBILIDAD Y MOVIMIENTO ECONOMICO

Art. 19.- Fondos y recursos.- Son fondos y recursos del patronato los siguientes:

- a) Una asignación anual del 1% contemplada en el Presupuesto del Gobierno Municipal;

Las asignaciones presupuestarias señaladas en la Ordenanza del Presupuesto Municipal, para el caso de proyectos específicos;

- c) Las herencias, legados y donaciones que reciba, así como las asignaciones de los organismos nacionales y extranjeros, estatales o privados; y,
- d) El producto de lo que recaude en actividades específicas que el patronato realice por su propia iniciativa, con el propósito de obtener fondos.

Los recursos municipales asignados al patronato mediante esta ordenanza, solo podrán ser utilizados en las acciones contempladas en el Plan Operativo Anual del Patronato, autorizando el Alcalde el pago de gastos determinados únicamente por el Patronato.

Art. 20. Venta de bienes.- El Directorio del Patronato Municipal de Amparo Social, podrá proceder a la venta de bienes muebles e inmuebles únicamente de su patrimonio como Patronato y no de bienes municipales.

Art. 21. Del movimiento económico.- El movimiento económico del Patronato se manejará a través de la Dirección Financiera y Tesorería Municipal, cumpliendo todos los requisitos legales pertinentes; a excepción de las donaciones que serán administradas exclusivamente por el Patronato.

TITULO VI

DE LA ASISTENCIA Y COORDINACION MUNICIPAL

Art. 22.- Del Gobierno Municipal de Gonzalo Pizarro, cubrirá viáticos y subsistencias que se originen en viajes que se realicen por parte del Directorio para gestiones a favor del Patronato.

Art. 23.- El Gobierno Municipal de Gonzalo Pizarro, facilitará las oficinas, muebles, computadoras, teléfono, vehículo y más implementos para el normal desarrollo de las actividades del Patronato, así como el personal que la Presidenta requiera para el cumplimiento de sus funciones.

Art. 24.- El Gobierno Municipal de Gonzalo Pizarro se compromete a proveer personal técnico y especializado para la elaboración de planes y proyectos que emprenda el Patronato Municipal de Amparo Social.

Disposición Transitoria

Art. 25.- Las dignatarias del Directorio elegidos con anterioridad a la vigencia de la presente ordenanza, continuarán en sus funciones hasta el término del período que les falte por cumplir.

Disposición Final

Art. 26.- Deróguese, la Ordenanza de Creación del Patronato Municipal de Amparo Social, analizada y aprobada por el Concejo Municipal de Gonzalo Pizarro el 24 y 30 de mayo del año 2005 y todas sus reformas posteriores.

Esta ordenanza entrará en vigencia desde su aprobación, sin perjuicio de su publicación en el Registro Oficial.

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Gonzalo Pizarro a los diecisiete y veintidós días del mes de agosto del año dos mil seis.

f.) Sr. Alejandro Narváez Burbano, Vicepresidente del Concejo.

f.) Dra. Linet J. Romani Moreno, Secretaria del Concejo.

CERTIFICADO DE DISCUSION: La infrascrita Secretaria del Concejo Municipal de Gonzalo Pizarro, certifica que la presente ordenanza fue discutida y aprobada en sesiones ordinarias de los días jueves 17 y martes 22 de agosto del año dos mil seis.

f.) Dra. Linet J. Romani Moreno, Secretaria del Concejo.

VICEPRESIDENCIA DEL MUNICIPIO DE GONZALO PIZARRO.- A los veintitrés días del mes de agosto del año dos mil seis, a las 16h30.- Vistos: De conformidad con el Art. 125 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, remítase original y copias de la presente ordenanza, ante el Sr. Alcalde, para su sanción y promulgación.- Cúmplase.

f.) Sr. Alejandro Narváez Burbano, Vicepresidente del Concejo.

ALCALDIA DEL CANTON GONZALO PIZARRO, a los veintiocho días del mes de agosto del dos mil seis, a las 10h00.- De conformidad con las disposiciones contenidas en el Art. 126 de la Ley Orgánica de Régimen Municipal, habiéndose observado el trámite legal y por cuanto la presente ordenanza está de acuerdo con la Constitución y leyes de la República.

Sanciono la presente ordenanza para que entre en vigencia y se promulgue en el Registro Oficial.

f.) Sr. Luís B. Ordóñez I., Alcalde del cantón Gonzalo Pizarro.

Proveyó y firmó la presente ordenanza, el Sr. Luis Ordóñez Inga, Alcalde del Gobierno Municipal de Gonzalo Pizarro, el veintiocho de agosto dos mil seis.

Lo certifico.

f.) Dra. Linet J. Romani Moreno, Secretaria del Concejo.



info@tc.gov.ec

<http://www.tribunalconstitucional.gov.ec>